

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023.**-----

-----

- - - En el campus Cadereyta, ubicado en carretera a San Juan del Rio km. 43.5, Ex-hacienda Zituni, 66503 Cadereyta, Qro., siendo las once horas del veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2023. **III.-** Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **IV.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **V.-** De proceder, aprobación de la Revalidación de Estudios. **VI.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VII.-** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.-** De proceder, aprobación de la modificación de los pre-requisitos de materias del plan de estudios de la **Licenciatura en Biología (BIO10)**, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. **X.-** De proceder, aprobación de la modificación de los pre-requisitos de materias del plan de estudios de la **Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia (VET21)**, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. **XI.-** De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil que cambia a **Especialidad en Derecho Privado, línea terminal: Familiar, Civil o Mercantil** a modalidad mixta, en línea o virtual, que presenta la Facultad de Derecho. **XII.-** De proceder, aprobación de modificación al documento fundamental de la **Licenciatura en Gastronomía**, que presenta la Facultad de Filosofía. **XIII.-** De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Maestría en Ciencias (Instrumentación y Control Automático) que cambia a **Maestría en Ciencias (Control y Sistemas Embebidos)**, que presenta la Facultad de Ingeniería. **XIV.-** De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de mayo del año 2023. **XV.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza la Mtra. Verónica Leyva Picazo, Docente de la Facultad de Ingeniería, para la alumna: Karla Sotelo Bárcena, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XVI.-** Presentación por la Coordinación de Previsión UAQ y el Comité de Salud de la implementación de *"Ficha de Salud UAQ"*. **XVII.-** Presentación de la reestructuración del Protocolo de Actuación e Intervención en materia de Violencia de Género, el cual será turnado a los Consejos Académicos para su aprobación. **XVIII.-** Presentación del informe de la Unidad de Atención a la Violencia de Género. **XIX.-** Acuerdo general por el que se exhorta a la comunidad universitaria a promover y mantener las mejores prácticas de conducta cívica y ética, previo al inicio del proceso para la elección de la persona titular de la Rectoría, periodo 2024-2027, en la Universidad Autónoma de Querétaro. **XX.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XXI.-** Asuntos Generales.-----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Lic. José Alejandro Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Judith Ramírez Martínez, Consejera Maestra y la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna (*justificó inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; C. Emmanuel Aguirre Olvera y el C. Erubey Salomón Soto Ramírez (*justificó inasistencia*). **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Carolina Hurtado Torres, Consejera Alumna y el C. José Bullfran Mendoza Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra y la C. Vanessa Bolaños Elizalde, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Omar Bautista Hernández, Consejero Maestro; C. Mario Carmona Hernández Consejero Alumno y la C. Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaytán, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Samuel Ugalde Arriaga, Consejero Alumno y la C. Ashely Reséndiz Ponce, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Dr. Julio Cesar Méndez Ávila, Consejero Maestro y la C. Dayra Gemma Guevara Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. Eduardo Solorio Santiago, Consejero Maestro (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Emiliano García Jaramillo,

Consejero Alumno y la C. Brenda Estefany Hernández Sánchez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra y el C. Luis Gerardo Tinoco Coronel, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro; C. Marco Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno y el C. Omar Trejo Chávez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Alondra Mauricio Martínez, Consejera Alumna y la C. Laura Garzón García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro; C. José Luis Campos Guzmán, Consejero Alumno y el C. Arturo Enrique Soria Peña, Consejero Alumno (*justificó inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra y la C. Jessica Pamela Gómez Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Carlos Regalado González, Consejero Maestro; C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno y la C. Hannia Pizaña Hernández, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la más cordial bienvenida a esta sesión de hoy jueves **29 de junio del 2023**. Damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida, antes de continuar, deseamos agradecer a nuestro campus Cadereyta la hospitalidad, la amabilidad de recibirnos en este maravilloso campus universitario, haciéndose muy contentos de estar aquí. El primer punto dentro de la orden del día es lo referente al **pase de lista y declaración del quórum legal**, les comento que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico** y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 46 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la **Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2023**, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----  
- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ningún cuestionamiento, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----  
- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (*44 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que **se aprueba el acta** referida, por unanimidad de votos. (*acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo del 2023*)”.--

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto de la orden del día es el **informe mensual de la Presidenta**, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedemos el uso de la voz, adelante doctora”.-----  
- - - Acto seguido, expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias. Muy buenos días a todos, a todas y a todes, gracias a nuestro campus Cadereyta por recibirnos en esta ocasión al Consejo Universitario en nuestro campus del Semidesierto en Cadereyta, gracias al Mtro. Nahum Gaspar Hernández Bolaños, a todo el equipo administrativo, docente y de estudiantes que nos reciben este día. Vamos a iniciar con el informe mensual de junio, es un informe muy lleno de cosas, así que me voy a tratar de ir un poquito rápido, pero son cosas muy importantes. Primero agradecer al Sistema Universitario de Salud, a la Secretaría Vinculación y Servicios Universitarios y al municipio de Colón por este nuevo espacio universitario, que hoy es una realidad la Unidad Médica Universitaria Soriano que ya abrió sus puertas, y ya está en funcionamiento y ha sido un esfuerzo y suma de voluntades. Felicitar a la Facultad de Derecho por sus primeros 195 años de tradición jurídica que se celebraron unos meses después, muchas felicidades Dr. Edgar Pérez González, *Director de la Facultad* y a toda su comunidad. Con mucho gusto decir que nuestra segunda sala de lactancia en la Facultad de Filosofía fue también reconocida por la Secretaría de Salud que encabeza la Dra. Martina Pérez Rendón (*Secretaría de Salud del Estado de Querétaro*), esta sala es muy importante porque además cuenta con un área lúdica y con un área en la que estaremos montando un almacén de leche materna también, muchas gracias. A la Facultad de Artes igualmente agradecerles la

apertura de este nuevo espacio universitario el “Centro Cultural Aldebarán” que hoy ya ha abierto sus puertas formalmente, tendremos exposiciones artísticas, música, muchas gracias Dr. Sergio Rivera Guerrero. Se llevó a cabo la campaña de reintegración vegetal 2023, arrancó en nuestro campus Aeropuerto con una muy buena cantidad de árboles que se están sembrando, gracias igualmente a la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad Felicitar con mucho cariño a nuestra “Biblioteca Infantil Universitaria” que cumple sus primeros 13 años de mucho trabajo con las infancias en hospitales, en los espacios de lectura, muchas felicidades a la Mtra. Martha Beatriz Soto Martínez, a la Facultad de Psicología y Educación, al Dr. Rolando Javier Salinas García por este maravilloso proyecto universitario. Nuestra preparatoria inauguró un nuevo edificio para el plantel Amealco, nos ha permitido ya desde ahora incrementar la matrícula en un tercer grupo en nuestra prepa Amealco, muchas felicidades al Mtro. Jaime Nieves Medrano y a todo el equipo de trabajo por esta gran gestión que han realizado en generar espacios y el incremento de matrícula para nuestros estudiantes de Bachillerato. Se fomentan habilidades STEAM, es decir, Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas en estudiantes del Doctorado en Tecnología Educativa de la Facultad de Informática, la Facultad de Informática en esta ocasión trabajando muchísimo en cinco escuelas, la Escuela Secundaria número tres, la Telesecundaria “Participación Desarrollo y Paz”, la Telesecundaria “José María Arteaga”, la Secundaria “Emiliano Zapata” y la Secundaria “Luis Vega y Monroy”, muchas felicidades a la Facultad por estas importantes acciones sociales. Con un compromiso para fomentar una ciudadanía basada en la perspectiva de género y la no discriminación se llevó a cabo a partir de la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación, en colaboración con la Red Genera el programa para vincular estudiantes de diferentes facultades que estén interesados en temas de género y no discriminación, un programa de educación entre pares, igualmente muchas felicidades y gracias por todo ese trabajo. Se llevó a cabo en nuestra Universidad la toma de protesta del movimiento “Arcoíris”, en donde participan numerosos estudiantes de nuestra Universidad, que trabajan fuertemente por los derechos para todas las personas, particularmente en los temas de diversidades sexuales, muchas gracias igualmente al Mtro. Edmundo Ramos Gutiérrez que siempre está trabajando fuertemente de la mano con la Universidad. En colaboración con el Colegio de Pediatras de Querétaro y la Escuela de Bachilleres Plantel Sur, se llevó a cabo la “Feria de Salud”, con los estudiantes de preparatoria que son realmente todavía considerados de atención pediátrica, están recibiendo gracias al Colegio de Pediatras atención. Nuestra Facultad de Artes ha llevado a cabo numerosos eventos en esta temporada por su 70 aniversario, en esta ocasión se realizó un evento muy grande en el Museo de Arte Contemporáneo con una exposición de obras, muchas felicidades. La Facultad de Química a través del municipio de Pedro Escobedo, se encuentra realizando gestión con sectores educativos y productivos para ir trabajando en conjunto, para contar con nuevos espacios equipados en nuestro Campus Pedro Escobedo; así entonces se llevó a cabo una reunión en donde asistieron justamente invitadas e invitados de sectores educativos de otras instituciones, de sectores productivos y desde luego del municipio de Pedro Escobedo, un agradecimiento a la Facultad de Química por este esfuerzo y por seguir creciendo, y ese mismo día tuvimos la ocasión de inaugura la Cafetería del campus Pedro Escobedo, que da servicio a la Facultad de Química y que da servicio a nuestra preparatoria y que también contó con apoyo del municipio de Pedro Escobedo. La Facultad de Informática llevó a cabo la tercera edición del evento “Proyéctate”, que es un espacio dedicado a mostrar y promover proyectos creativos desarrollados por estudiantes nuestra Facultad a lo largo del semestre. Se llevó a cabo por la Facultad de Contaduría y Administración y la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales, el Primer Encuentro de Jóvenes Líderes en dónde se presentaron algunos proyectos que son caso de éxito de diferentes Facultades, entre ellas de Medicina y de Ciencias Políticas y Sociales. Se llevó a cabo un evento muy importante en la Facultad de Medicina para reconocer la labor que ha realizado el equipo de trabajo de atención a pacientes con labio y paladar hendido, y en este sentido recibió un donativo gracias al que el programa “Txede de maxei” que quiere decir Sonrisa de Querétaro, ha atendido a numerosos niños y niñas con labio y paladar hendido, en ese sentido felicidades a la Facultad, al Dr. Roberto Peña Ruiz, también anunciábamos ese día que ya contamos con el espacio, con el visto bueno del Cabildo del municipio de Querétaro para poder utilizar el espacio de Universo 2000 para la construcción de la Clínica, que tendrá justamente esta finalidad, muchas felicidades a la Facultad de Medicina. Nuestra Universidad Autónoma de Querétaro está trabajando de la mano con la red ULAC y RRD que es para formalizar la colaboración conjunta en temas de reducción de desastres, a través de la Secretaría Administrativa y de la Coordinación de Protección Civil, igualmente agradecer todos los esfuerzos que se están realizando desde esas instancias. Nuestra Secretaría Académica y la Dirección de Planeación y Gestión Educativa ha estado llevando a cabo el trabajo de la actualización del Modelo Educativo Universitario, en diferentes sesiones en donde tuvimos la oportunidad de acompañarles y de valorar el trabajo que se está haciendo, que este es un objetivo importante del PIDE que es vigente hoy, un agradecimiento porque todo este trabajo ha sido muy rico para poder revalorar nuestro Modelo Educativo Universitario y desde luego actualizarlo para que

responda a las necesidades que hoy tenemos, gracias a la Dra. Tercia Cesaria Reis de Sousa y a todas y todos los universitarios que han trabajado en esta actualización del Modelo Educativo. La Facultad de Ciencias Naturales abrió el Parque Universitario UAQ Juriquilla en el espacio que está frente a la Facultad de Informática y de Ciencias Naturales, es un espacio que en esta ocasión cuenta con dos áreas de 440 metros para ciclismo infantil y de 3.3 kilómetros para ciclismo para adultos, este es el primer espacio funcional que tenemos en el denominado Juriquilla 2, como le llamamos a ese predio, que le empieza a dar vida a ese espacio. La Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro (FEUQ), gracias al apoyo que recibe del Banco de Sangre y de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), inicia una campaña de donación sanguínea; esto arrancó justamente el día de la donación de sangre; que tendrá tres fechas: la primera será el 25 de agosto, son campañas para incentivar la donación de sangre por parte de las y los universitarios, una acción muy importante que salva vidas, muchas felicidades. Igualmente la Secretaría Académica en conjunto con la Coordinación en Educación Colaborativa llevó a cabo el "Alliance Day" en donde tuvimos la presencia de veinte empresas de diferentes sectores, con quienes tenemos alianzas y colaboraciones particularmente de Educación Dual o de coordinación con diferentes facultades para que nuestras y nuestros estudiantes puedan llevar a cabo ahí prácticas de trabajo, fue un evento exitoso. La Facultad de Informática fue sede de la Reunión Nacional de ANNIEY 2023 que es la Reunión Nacional de Directivos y Líderes Estratégicos y Académicos de Escuelas y Facultades en Tecnologías de la Información, mucha felicidades a la Facultad Informática por ser sede de este importantísimo evento a nivel nacional. Nuestra Universidad Autónoma de Querétaro estuvo presente en la Feria del Queso y el Vino en Tequisquiapan, con productos de Amazcala tanto de la Facultad de Ingeniería como de la Facultad de Ciencias Naturales, siendo todo un éxito, felicidades por estos esfuerzos tan importantes que dan a conocer nuestros productos universitarios. La Facultad de Contaduría y Administración llevó a cabo el evento "Turismanía" en campus Tequisquiapan organizado por la Sociedad de Alumnos, en donde tuvieron stands con diferentes actividades, charlas, conferencias y que nuestro presidente de la sociedad alumnos Nelson Paz Basurto fue quien junto con su equipo de trabajo inició con este esfuerzo, felicidades y esperamos que sea el primero de muchos. La Facultad de Ingeniería en conjunto con la Facultad de Filosofía abren el tercer restaurante-escuela filial del "Metate", en la Facultad de Filosofía y del "Comal" en la Facultad de Informática, hoy el "Fitacate" en la Facultad de Ingeniería, muchas felicidades, ese es un proyecto universitario que conjunta pues todas nuestras acciones sustantivas y además le da un servicio muy importante a la comunidad universitaria. La Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria arranca con el programa "Viajero UAQ", en donde este proyecto busca fomentar el turismo cultural y natural en Querétaro, a través de recorridos que están dirigidos a la comunidad universitaria, guiados por especialistas turísticos de nuestra Universidad, igualmente muchísimas felicidades. Llevamos a cabo el encuentro de "Diversidades" en conjunto con diferentes colectivas, colectivos y también de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria durante el mes de marzo, gracias por la confianza en nuestra Universidad y con ello arrancó una serie de eventos conmemorativos al mes del orgullo en nuestras facultades, y se llevó a cabo desde luego el día 17 la marcha por el Día del Orgullo Internacional, el orgullo LGBTQ+ una marcha muy nutrida de prácticamente doce mil personas marchando, muchas felicidades a los organizadores, ahí estuvimos presentes también muchas personas de la Universidad Autónoma de Querétaro, y en ese sentido también llevamos a cabo el día de ayer el pronunciamiento por el Día Internacional del orgullo LGBTQ+ que justo fue el día de ayer, un pronunciamiento muy importante que estará disponible en redes sociales para todas y todos los Universitarios. La Facultad de Química y la Facultad de Ciencias Naturales llevaron en esta ocasión actividades por la igualdad de género, a través de la pinta de muros con manos de colores, que se han convertido ya también en un símbolo, muchas felicidades a nuestras dos facultades por estas acciones que visibilizan y que fortalecen también los movimientos. Se presentó recientemente un informe más semestral de la Vacuna Universitaria "Quivax" que estará presentando su informe final en el mes de noviembre, el informe técnico de resultados e informe también financiero, para que toda la comunidad universitaria conozca cuáles fueron los alcances del proyecto y también desde luego el uso de los recursos de forma transparente. Se llevó a cabo el Festival de Jazz en la Sierra Gorda, es el segundo festival de Jazz a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria que tuvo como sede las instalaciones del Museo Histórico de la Sierra Gorda en Jalpan, estos eventos han tenido mucho éxito y hoy son muy bien recibidos en diferentes municipios de nuestro Estado. Se llevó a cabo en la explanada de Rectoría también el encuentro de Artes y Oficios por parte de nuestra Escuela de Artes y Oficios, con una muestra de los diferentes talleres que se llevan a cabo en nuestra Escuela de Artes y oficios, este espacio registró aproximadamente 720 personas en diferentes actividades, muchas felicidades. Nuestra Biblioteca Infantil Universitaria llevó a cabo la exposición del libro "¡UGH!", de Rafael Jocten y Jairo Buitrago, un libro que es también auspiciado por nuestra Biblioteca Infantil Universitaria, muchísimas felicidades, un libro mudo de imágenes sobre la Prehistoria que es muy interesante. Se llevó a cabo por parte de nuestra Coordinación de Cinematografía UAQ el festival "Cinema Imaginarios" en su segunda versión con

un festival en donde tenemos el concurso y ganadores de diferentes categorías en temas de cine, muchas felicidades a nuestro Coordinador, el Lic. José Rodrigo Mendoza Gaona, porque ha logrado importantes avances en la Cinematografía UAQ, entre ellas varios premios. Se llevó a cabo también en Rectoría la exposición de la quinta Copa Mundial de Fotografía Universitaria que se llamó "Afectos y Paz para recuperar al mundo" en donde una de nuestras estudiantes obtuvo uno de los primeros lugares, muy interesante, muchas felicidades. La Facultad de Ciencias Naturales llevó a cabo la exposición fotográfica "¿Cómo está formada una planta?" exponiendo fotografías tomadas de laboratorio de anatomía vegetal, a través del microscopio electrónico de barrido. Igualmente, nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en San Juan del Río, a través de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo presentó el estreno de "Las Voces del Río" un falso documental, que explora una leyenda popular relacionada con el "puente de la historia" que se construyó en 1710, muy interesante propuesta, ojalá que podamos tener la oportunidad de proyectar esta obra en diferentes campus universitarios, muchas felicidades al Mtro. Víctor López Jaramillo y a todo el equipo de jóvenes universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se llevó a cabo también el primer Festival Universitario de danzón en el día del padre, organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, muchas felicidades y gracias por permitirnos también ser parte de estas expresiones artísticas. Llevamos a cabo la cuarta exposición de Graffiti por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria en la galería periférica que tenemos en Centro Universitario que se ha convertido ya en una tradición, es una cuarta exposición con obras muy importantes y muy interesantes de Arte Urbano. Se llevó a cabo también el décimo tercer aniversario del Ballet Folklórico del municipio de Querétaro, en donde participan numerosas y numerosos estudiantes de la Facultad de Artes de nuestra Universidad y que es dirigido por el Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez y fue un espectáculo de primer nivel muchísimas felicidades. Se llevó a cabo también el abanderamiento de nuestra compañía de Danza Folklórica y de nuestra Orquesta Típica Universitaria que se van a Polonia a hacer una gira del 08 al 11 de julio y también participan ensambles de otros muchos países, muchas felicidades a nuestros grupos representativos que ponen muy en alto a nuestra Universidad en otros países. El largometraje "Sara Amor y Revolución" es coproducido por Dora Guzmán y por Cinematografía UAQ que ha ganado ya dos premios seguidos como el premio Guerrero de Plata, y fue nominada para un tercero, muchas felicidades, lo vamos a estar propiciando para que se pueda presentar en diferentes espacios universitarios y que reivindica justamente la vida de Sara Pérez Romero esposa de Francisco I Madero. Se llevó a cabo por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y la Coordinación General de Educación Continua, el Foro Internacional de Salud Mental a través de diferentes conferencias virtuales que tiene como objetivo concientizar a los participantes acerca de diferentes aspectos de este tema tan importante. La Facultad de Derecho tuvo un evento muy importante en donde se presentó el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, quien dio una conferencia sobre Derecho Penal Latinoamericano, junto con el Dr. Guido Crocso ambos son abogados que trabajan el derecho penal desde una óptica muy importante y también se le entregó la medalla por parte de la Facultad de Derecho. Se llevó a cabo el primer Congreso Internacional de Arte, Educación y Cultura en nuestro campus San Juan del Río, en donde se presentaron diferentes conferencias. La Facultad de Química llevó a cabo el primer Foro de Inocuidad Alimentaria justamente en conmemoración del Día de la Inocuidad Alimentaria, con el lema "Del campo a la mesa", es muy importante y también deseo sea el primero de muchos foros en estos temas. Se llevó a cabo el tercer Coloquio en Ciencias Biomédicas y Diagnóstico Molecular por parte de la Facultad de Medicina en conjunto con la Facultad de Química, en esta ocasión fue un coloquio en conjunto de las dos facultades que trabajan por las áreas de la salud. Se llevaron a cabo las "Semanas Universitarias por la Transparencia", también en la Facultad de Derecho que tuvo como objetivo promover la Transparencia al Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas en la Comunidad Estudiantil, en donde tuvimos la colaboración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las Instancias de Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de Querétaro. La Facultad de Química a través del Dr. José Antonio Enciso Moreno llevó a cabo el 25° Congreso Nacional de Inmunología, se dice nacional pero realmente es un congreso de Corte Internacional, de muy alto nivel y qué bueno que nuestras y nuestros estudiantes e investigadores están participando en este tipo de eventos. La Facultad de Filosofía llevó a cabo el quinto Simposio Internacional de Comités de Bioética, posicionándose como una institución referente a nivel Nacional e Internacional, en donde se pudo reflexionar sobre los dilemas morales y los principios éticos que guían la toma de decisiones en situaciones complejas y controversiales, muchas felicidades. La Facultad de Informática llevó a cabo el Coloquio de Computación y Aplicaciones Tecnológicas, con el objetivo de promover el intercambio de ideas y experiencias en estos campos. Se llevó a cabo también el Foro de Protección de los Derechos de las Personas Migrantes y Refugiadas con el tema: "Identidades, medio ambiente y justicia en contextos democráticos y la protección de los derechos de las personas migrantes y refugiadas" aquí con la Dra. Izarely Rosillo Pantoja, igualmente un foro con un tema muy importante en el contexto del Día Mundial de las Personas

Refugiadas. La Facultad de Ingeniería en conjunto con la Escuela de Bachilleres llevaron a cabo el workshop de "Robótica en el metaverso" en donde estudiantes de la Facultad de Ingeniería, apoyan a estudiantes de nuestra prepa para incursionar justamente en estos temas de robótica, muchas gracias y muchas felicidades por estas vinculaciones tan importantes. Llevamos a cabo el Foro Paseo 5 de febrero, a solicitud de integrantes de la sociedad civil, en donde Sergio Olvera León fue nuestro moderador, estuvieron presentes autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, estudiantes, personas de la sociedad civil, académicas y académicos que expusieron diferentes temáticas y recibieron la retroalimentación y las respuestas por parte del Subsecretario de la Secretaría; de esta manera también estaremos organizando un segundo foro, en donde ahora el tema sea la Movilidad en la Ciudad de Querétaro, igualmente en todo el Estado de Querétaro, muchas gracias a las y los organizadores por este evento. Se llevó a cabo en la Facultad de Filosofía este primer Coloquio Internacional de Cultura y Patrimonio Gastronómico, en donde se recupera el aspecto de patrimonio cultural de la Gastronomía, que es la razón por la cual existe nuestra Licenciatura en Gastronomía y también nuestro Técnico Superior en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino, que están en la Facultad de Filosofía, por el valor de patrimonio cultural que tienen. Tuvimos el tercer Coloquio Virtual de Investigación en Tecnología Educativa por parte de la Facultad de Informática, que tiene como objetivo facilitar el intercambio de ideas y experiencias relacionadas con la educación y el uso de tecnologías. Se llevó a cabo también el segundo Congreso Internacional de Emprendimiento en nuestra Facultad de Ingeniería, organizado por la Dra. Sandra Hernández López, con diferentes charlas y aspectos importantes del emprendimiento. Se llevó a cabo el Coloquio de Instrumentación Analítica, por parte de la Facultad de Química con temas muy importantes en donde estamos trayendo ponencias de primer nivel para que nuestras y nuestros estudiantes tengan contacto con ponentes de esta altura. La Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación a través de diferentes colectivas tuvo la oportunidad de contar con la charla "Sentencia Mariana Lima: la lucha de una madre parámetros para juzgar con perspectiva de Género" que se presentó a través de Irineu Buendía Cortés, que es activista a partir justamente de el feminicidio de su hija y pues datos y cuestiones muy importantes a través de estos temas que se están presentando en nuestra Universidad. Respecto a los convenios que tenemos oportunidad de firmar: La UAQ y ACNUR carta de entendimiento a favor de las personas refugiadas, en donde tuvimos la oportunidad de contar con la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y también después tuvimos un Foro relacionado con el tema, igualmente gracias a quienes tuvieron la oportunidad de estar presentes y a quienes nos apoyaron en la organización de este importante evento y sobre todo de esta carta de entendimiento tan importante que permitirá que la Universidad pueda colaborar mucho más particularmente a través de derechos humanos y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el Mtro. Mauricio Olivares Méndez. Firmamos también con la Facultad de Artes el convenio con el Museo del Nacimiento, en donde esta colaboración nos va a permitir que nuestras y nuestros estudiantes, puedan realizar Servicio Social, Proyectos, Prácticas Profesionales, muchas gracias por este importante esfuerzo. Estuvimos trabajando con la Red Regional de Salud en América y el Caribe en donde nuestra Universidad Autónoma de Querétaro estará participando activamente con la Fundación Salud, en temas de salud muy importantes que se presentarán también como agendas para las y los próximos candidatos a la Presidencia de la República. Se firmó también un convenio con el Banco de Alimentos, en donde iniciamos el día de mañana nuestra primera entrega de alimentos en Peña Miller y Pinal de Amoles, particularmente en Camargo, tendremos la oportunidad de ser sede de este banco de alimentos, muchas gracias a la Dra. Izareli Rosillo Pantoja por este importante esfuerzo igualmente al Dr. José Guadalupe Gómez Soto que nos ha apoyado muchísimo y al Dr. Edgar Pérez González, al Dr. Manuel Toledano Ayala que todos ellos han estado vinculados con este importante proyecto. También firmamos un convenio de Servicio Social y Prácticas Profesionales con el INAPAM, ya que a través de PROAPA estaremos trabajando con adultos mayores y estaremos llevando a cabo el próximo mes de agosto el primer evento relacionado. Nuestra Facultad de Informática se une a la Red UXTICS que es una Red Internacional de las TIC'S y en este caso hubo un importante evento virtual, en donde le entregaron a nuestra Facultad su certificado de pertenencia a esta Red Internacional. Se llevó a cabo el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro a través de la Dirección de Seguridad Universitaria, igualmente gracias por estos convenios que nos permiten también dar un mejor servicio a nuestra comunidad universitaria, reafirmamos recientemente también lazos de colaboración con la Cruz Roja Mexicana a través de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios en donde estaremos justamente trabajando de la mano con esta importante institución de servicios a la salud. También firmamos recientemente un convenio con el DIF municipal, para beneficiar a través de los Servicios de Salud Universitaria a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, muchas felicidades igualmente por la organización de estas colaboraciones tan importantes. El Dr. José Antonio Enciso Moreno de la Facultad de Química fue reconocido y galardonado con el Premio Nacional de Innovación por un proyecto que inició también hace más de 10 años, muchas gracias al Dr.

Enciso, quien también organizó el Congreso de Inmunología y que ha estado participando de forma muy activa en nuestra Facultad de Química. Se participó en el Torneo Ulti/uni 2023 el pasado 27 de mayo, ya a finales del mes de mayo llevamos a cabo esta participación en donde el equipo logró consolidar el primer lugar en el torneo y también el primer lugar en Espíritu de Juego, muchas felicidades a la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte por este importante logro. También participamos en la “Universiada Nacional del CONDE Sonora 2023”, en esta ocasión ganando 4 medallas, una de oro y tres de bronce, muchas felicidades a nuestras y nuestros universitarios participantes, a nuestra Coordinación General del Deporte por todos estos esfuerzos tan importantes para el deporte universitario. Nuestras y nuestros jóvenes exponentes del periodismo ganaron Premio Estatal del Periodismo 2023, organizado por la Asociación de Periodistas del Estado de Querétaro, destacados profesionistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en San Juan de Río, muchas felicidades a las y los ganadores por este reconocimiento. La Escuela de Bachilleres entregó recientemente Medallas a la Trayectoria Docente, a docentes que cumplieron 20, 25 y 30 años de trabajo y hasta 35 años al Mtro. Jaime Nieves Medrano, muchas felicidades por este importante reconocimiento a todas y todos nuestros docentes. La Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria otorgó un reconocimiento muy merecido al ex-director de la Orquesta Sinfónica el, Mtro. José Guadalupe Flores Almaraz nuestro reconocimiento por todo su trabajo y gracias a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria. La Facultad de Lenguas y Letras entregó los premios a los ganadores del primer concurso de Cuento, Poesía y a solicitud y en este sentido a iniciativa de la Dra. Adelina Velázquez Herrera se llevará a cabo la Edición de estos trabajos en un libro próximamente, muchas felicidades a las y los ganadores. Se entregaron también por parte de la Facultad de Informática los premios de Trascendencia Académica, a estudiantes destacados por su excelente desempeño a lo largo de su trayectoria educativa. El Dr. Gustavo Hernández Ramos obtiene el reconocimiento nacional por alto desempeño académico de la Facultad de Ingeniería, ese reconocimiento fue otorgado por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería. También se dieron reconocimientos a emprendedores universitarios del Mercadito de Emprendimiento Universitario organizado por la Federación de Estudiantes. Se le entregó a la Universidad Autónoma de Querétaro y al Dr. Eduardo Núñez Rojas un reconocimiento por el aporte cultural en el Municipio de San Juan de Río, muchas felicidades porque ha participado de forma muy activa en la difusión de la Cultura y el Arte y también se instaló en ese mismo evento, la exposición gráfica de “Mafalda” en la Feria de San Juan del Río. La Lic. Claudia Fernanda Pajas Tinoco recibió una beca de la Organización de los Estados Americanos, ella es de la Facultad de Derecho y recibió esta beca para cursar la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el American University Washington College of Law. También se entregó la medalla al Mérito Ganadero a la Dra. María Alejandra Gutiérrez Yamil, ella fue Coordinadora de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia hace unos años. Se hizo reconocimiento a la trayectoria a través de la Facultad de Ingeniería a la Dra. Hilda Romero Zepeda quien recientemente se jubiló, pero tuvo una trayectoria muy importante en nuestra Universidad un saludo y un abrazo con cariño. 8 alumnas de Ingeniería Industrial tuvieron la Certificación Wide Web Plus siendo esta la segunda generación. Se llevó a cabo el concurso “Diseña para la niñez” por parte de la Facultad de Ingeniería con la que se beneficia a más de 500 niñas y niños de diferentes comunidades, muchas gracias a la Facultad de Ingeniería por esta importante labor social. Se llevó a cabo el homenaje póstumo al Dr. Carlos López Cajún para reconocer sus contribuciones y trascendencia, siendo ex docente del campus San Juan del Río y se develó una placa conmemorativa en su honor. Se presentaron por parte de la Facultad de Psicología y Educación los libros “Las capas de la Violencia” y “Escribir el Psicoanálisis”, felicidades por estos productos académicos. También se presentó el libro “Jungla a 3 voces” por parte del Fondo Editorial de nuestra Universidad. Y muy importante la Facultad de Enfermería obtuvo la acreditación internacional de sus 3 Licenciaturas: Enfermería, Fisioterapia, y Educación Física y Ciencias del Deporte, muchas felicidades por este importante avance académico a través de la acreditadora GRANA. Tuvimos 8 acreditaciones de la Facultad de Contaduría y Administración, agradecemos a esta Facultad por el enorme esfuerzo porque sabemos muy bien, lo que significa acreditar un programa educativo, y ellos ya han acreditado y re-acreditado muchos programas, muchas felicidades. Nuestros informes anuales los realizamos ya todos, tenemos ya el informe de varias facultades que presentaron su 2do Informe, tenemos a Derecho, Lenguas y Letras, Ciencias Naturales, Filosofía, Informática, Artes y Enfermería y también del 5to. Informe, de varias otras Facultades como: Medicina, Química, Contaduría y Administración, Bachilleres, Ingeniería, Psicología y Educación y Ciencias Políticas y Sociales, gracias por este esfuerzo tan grande de llevar a cabo este ejercicio de rendición de cuentas que para nuestra Universidad es muy importante. También platicarles que se llevó a cabo el 30 de marzo la Reunión de Avances del Pliego Petitorio Institucional, en donde cada una de las comisiones presentó los avances correspondientes y si alguien tiene dudas al respecto se subirá más tarde el código QR del documento, de que es lo que tenemos cumplido, hay casos como en la Dirección de Estudio y Procesos Legislativos en donde va un 50% porque en la mayor parte de las acciones dependen de que se apruebe el Estatuto Orgánico de nuestra

Universidad y como ustedes saben está en proceso, otros aspectos se han logrado al 100% pero eso no quiere decir que ahí se queden estáticos, sino que al contrario seguiremos trabajando, porque son procesos que tiene que ver con el avance continuo, y algunos otros son acciones que se llevan a cabo una sola vez y por lo tanto ya han terminado, como en el caso de la Oficina del Abogado General, entonces se tuvo esta primero reunión de avances, después de poco más de 6 meses de trabajo, con las comisiones y las, los y les estudiantes con respecto al Pliego Petitorio y también felicitar a la Facultad de Artes que también ya presentó su reunión de avances en pleno con más del 90% de avance global, y que algunas facultades también han presentado dentro de sus Informes de trabajo, los avances que han logrado con el Pliego Petitorio, y estaremos pendientes de las firmas de las 3 facultades que nos faltan, próximamente será Filosofía la próxima semana y con ello estaremos dando cuenta de que este trabajo es una constante que son documentos de trabajo y eso quiere decir que van cambiando con el tiempo y se tiene que renovar, muchas gracia a todos los equipos de trabajo que han colaborado en el avance con los pliegos petitorios, bien eso es lo que tenemos el día de hoy, muchas gracias".----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿ Tienen algún comentario en relación al punto del informe?"-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, seguimos con la orden del día, y damos por cerrado este punto del informe de la señora Rectora, muy bien, vamos a continuar entonces". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el cuarto punto de la orden del día es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?"-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica **se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**".-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Jaime Martínez Luis Arturo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mora Haro Martha July, Velázquez Ugalde Liliana y Zárate Casimiro César.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD, acuerdo a favor de la C. Landaverde Romero Elvia Izel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Rivera López Sofía Amadis.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS, acuerdo a favor del C. López Tejeida Samuel.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de las CC. González Abreu Artvin Darien, Hurtado Hurtado Gerardo, Jaramillo Quintanar Daniel y Martínez Cruz Salvador.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdos a favor de la C. García Gutiérrez Nataly.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Nuricumbo Rivera Eleonora y Peñaloza García Norberto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA ENERGIA, acuerdo a favor del C. Velasco Hernández Arturo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de los CC. Dufoo Hurtado Elisa y Flores Sosa Ángel Ramón.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, acuerdos a favor de los CC. Loa Ruiz Fabián y Moreno Vega Julieta Lucia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO, acuerdo a favor de la C. Gómez González Daniela Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor de la C. Ortiz Adata Sara Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor del C. Carrillo Hernández Alfonso.-----



- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor de la C. Vivanco Palacios Paulina Ivonne.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Segovia Osornio Mireya.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN EN EL MOVIMIENTO HUMANO, acuerdo a favor del C. Delgado Bustamante Rafael Iván.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEO, acuerdo a favor del C. Guzmán López Raúl.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a favor de la C. Santiago García Miriam.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor de los CC. Fernández Rodríguez Luis Ernesto y Vega Maya Edgar.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA MATEMÁTICA), acuerdo a favor de la C. Chavaje Ávila Liliana.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdos a favor de los CC. Bello Díaz Alea Fernanda, Ramírez Arriaga Karen Andrea y Tapia Méndez Enoc.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdos a favor de los CC. Martínez Rodríguez Berenice María y Nieves Sánchez Augusto Carlos.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de los CC. Juárez Juárez Saori Donaji, Trejo Álvarez Ana Isabel, Vargas Nardiz Danilo Orlando, Cárdenas Díaz Juan Manuel y Tututi Hernández Ana Victoria.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Fabela Enríquez Nathalie y Ontiveros Bojórquez Merari Lourdes.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN SALUD PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Méndez Zamora Randolph y Ortiz Bello Ángel César.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS, acuerdo a favor del C. Ortiz Isabeles Cristián Jonathan.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, acuerdo a favor de la C. Chavarin García Prieto María Clara.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor de la C. Zagoya González Miriam.-----  
 -----  
 -----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdo a favor de la C. Cayón Dorantes Alejandra.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor del C. Calvillo Márquez Diego Eduardo.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Tovías Liliana, Diez Alanis Adolfo, González Uribe José Andrés, Ramírez Juárez Raúl y Trejo Lomelí Mariela.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. López Ortiz Isis Saraí y Sánchez Priede Ricardo.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL ACUSATORIO, acuerdos a favor de las CC. Chavero Hurtado María Yessenia y Soto Morales Margarita.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de la C. Flores Hernández Martha Patricia.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Ledezma Ramírez Aideth Nayeli.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Castañeda Gutiérrez María Fernanda.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, acuerdos a favor de las CC. Laguna Acosta Andrea y Reyes De La Torre María Del Sol.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Martínez Ramos Alejandra Guadalupe y Tinajero Ortega Dulce Lizeth.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de los CC. Abrego Gallegos Juana Lizbeth, González Jasmer Samantha Thelma y Pérez Torres Horacio.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdo a

favor de la C. Ascencio Sandoval Eunice Liset.-----  
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PROSTODONCIA, acuerdo a favor de la C. Meza Flores Rosario Angélica.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN RINOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL, acuerdos a favor de los CC. De La Garza Giacoman Rolando y Peña Pérez Hugo Daniel.-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS, acuerdos a favor de las CC. Iñiguez Cereno Raisa Paulina y Ramos Nucamendi Ana Karent.-----  
-----

**FACULTAD DE ARTES:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Nicasio Fuentes Valeria.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Pérez Vázquez Lisette Noemí.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. De La Gala Fuentes Brenda Giovanna, Hernández López Jesús, Hurtado Aguilar Alan Leonardo, Núñez Vega María Guadalupe, Ramírez Jiménez Elba Angélica, Ramírez Mendoza Ana Luisa, Ramírez Valeria Itzel, Uribe Zavala Miriam y Velázquez Velázquez Noé.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor de la C. Moguel Ventura María Elena.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Bolaños Hernández Natalia, Corona Patricio Mónica, Elizarraraz Navarro Estefanía, Jácome Andrade Abigail, Mancilla Trejo Paola, Murguía Sánchez Jocelyn Anahí, Nava Hernández Ana Laura, Pérez Ortiz Abigail y Vázquez Morales Samanta Itzel.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Audelo Valverde Isaac, Mancilla Campos Víctor Israel y Maya Dávila Vicente Daniel.-----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Méndez Rojas Roberto.-----  
-----

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. De Jesús Velázquez Juan, Pérez Pineda Nayeli, Torres Rangel Rosalba Noemí y Trejo Álvarez Judith Guadalupe. -----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Monroy Torres Karen Alicia. -----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Esquivel Méndez Juana Jazmín y Moran Orozco Ana Guadalupe. -----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Aguilar Vargas Itzayany, Aguillón Morales Jazmín Paulina, Martínez Mosso Laritza, Ortega Ruiz Claudia Valeria, Rebolledo Pérez Alejandra Maury, Torres Sánchez María Guadalupe, Torres Valdez Fátima Valeria y Vega Zamorano Anna Lidia. -----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. Pérez Mata Juan Álvaro, Rubio Hernández Jaqueline y Rubio Rodríguez Laura Elena. -----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Castellanos Aguilar Paulina Lizeth, Garay Guerra Isamar, Gutiérrez Ornelas Ana Graciela, Núñez Corona Lizet Angélica, Reséndiz Martínez Cecilia, Rodríguez Trejo Cristian y Rubio Olguín Mariana. -----  
-----

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Correa Rodríguez Gabriela, Guzmán Vilchis Daniel, Ortiz Sánchez Diana y Sandoval Gómez María Rosalinda. -----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Alegría Barrera Daniela, Olvera Mendoza Carolina, Sánchez Herrera Úrsula Alejandra y Villarreal Castillo Rafael. -----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO, acuerdo a favor del C. Briseño Mejía Rodrigo. -----  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la

C. Avilés Desales Chinantu Yunuen. -----  
-----

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Barbosa Barrios Paula Angelina y Torres Silva Carlos Alberto. -----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Aburto Martínez Ariadne Lizeth, Aguilar Reséndiz Cecilia, Álvarez Vázquez Bogdán Sameer, Basaldúa Camacho Yohana, Bautista Silva Alondra Elizabeth, Camacho Luna Mariela, Castañón Ortega Mariana Azenet, Díaz Arellano Luis Ricardo, Díaz Sánchez Mariana Carolina, García Mendoza Jesús Emmanuel, García Olvera Marisol, Garduño González Getsemaní, González Vega Lucia Montserrat, Granadero Robles Karla Daniela, Gutiérrez Monroy Ariana Lizbeth, Hernández Donmiguel Azucena, Hernández Martínez Yaretsi, Hernández Olvera Verónica Yaznydth, Juárez Martínez Frida Alondra, Ledesma Martínez Adriana, Martínez Ponce Alessandra, Martínez Reynoso Nallely, Maya Ferreira Vanessa Marlene, Montes Cruz Yuliana Jazmín, Moore Zachary Donald, Moreno Landeros Víctor José, Murillo González Lizeth, Musalem Mendoza Angelica, Navarrete Correa Mariana, Nuevo Escobar Margarita, Orta Ramírez Marco Antonio, Paz González Victoria, Pérez Ramírez Marifer, Ramírez González María Josefa, Ramírez Vargas Heriberto, Ramírez Vargas Sandra, Rodríguez Márquez Mireya, Romero Torres Barbara, Salazar Camacho Rosalinda, Sánchez Ángeles Luis Alexis, Torres Alonso Daniel, Tovar Velarde Noel, Vázquez Álvarez Ricardo Leonel, Verdi Montes María Guadalupe y Zúñiga Hernández Zyanya. -----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Aguillón Reséndiz José, Ávila Ortiz Fátima Jazmín, Bárcenas Calixto Cristóbal, Benítez Vivas Martín, Burgos Sam María José, Caballero Ramos Guadalupe, Callejas Guerrero Cecilia, Correa Morales Rosario, Cortes Rodríguez Yvonne Adilene, Cruz Reséndiz Ximena, Elías Hurtado Aldo, Fortanel Palacios Araceli, Galván Medina Francisco Jesús, García Osornio Andrea, German Morales Carlos Alberto, Gómez López Haide, González Rodríguez Adriana, Guerrero Tovar Carlos Ignacio, Irineo Bautista José Armando, López Espinosa Tania Guadalupe, Ochoa Martínez Alondra, Ordaz Pichardo María Del Pilar, Ortiz Valencia Laura Sandra, Otero Correa Araceli, Pacheco Martínez Yoselin Alondra, Reséndiz Cruz Emanuel Tessa, Reyes Alday Cristian Norberto, Rodríguez Hernández Roberto Carlos, Román Vázquez Lesley Yaneli, Stommel Balderrabano Bernardo, Ugalde Yáñez Rosa Del Carmen, Villaseñor Ruiz Jessica y Zúñiga Montoya Isaac.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Bárcena Ángeles Paola, Chacón Ortiz Karen Yunuen, Jiménez Hernández José Alfredo, Lugo Suarez Beatriz Adriana, Rangel Mendoza Andrea, Rodríguez Aguirre Iván, Solano Martínez Sebastián y Soto Muñoz Daniela Anael.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Camacho Gasca Rokova Milenko, Hernández Ramírez Sergio Alfonso, Mozo De La Luz Roberto Carlos, Núñez López Yessica y Rodríguez Quijano María Celeste.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL, acuerdos a favor de los CC. Larsen Lenoyr Guillermo Jesús, Linares Saldívar Sherlyn, López Cabello Víctor Eduardo, Reyes Estrada Carmen Verónica y Valencia Arteaga Erika Julisa.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Banda Torres Jesús Ariel y Martínez González Diana Patricia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Cruz Torres María'n Michelle, Guerrero Diaz Yesenia, Hernández García Estefanía, Hernández Sánchez Juan Manuel, Luna Marmolejo Liseth Arleth, Olvera Cruz Alexis Eduardo, Patiño Mandujano Daniela, Pérez Piña Delia, Ramos Olvera Jocelyne, Roque Carrillo Valeria y Santos Santos Juan Pablo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Montes Paloma Jimena, Álvarez Estrada Iliana Paola, Ávila Osornio María Fernanda, Benítez Santiago Arminda Guadalupe, Chavero Sánchez Karla Alejandra, Delgado Rodríguez Carolina, Herrera Ruiz Carlos Alonso, Manzano Trejo Alexis Gabriel, Méndez Ramírez Fátima, Pacheco Juárez Ana Yanet, Pilar Rojas Karen Lizbeth, Quintero Alonso Daniela, Ramírez González Metzly Gabriela, Rivera Vallejo Jonathan, Rivero Aparicio Marian Alexandra, Rodríguez Celio Fernando, Rodríguez Gómez Osvaldo, Rodríguez Molina María Itzel, Sánchez Basurto Andrés, Sánchez Mondragón Emilio, Torres Ríos Elvis Nicolas y Uribe Vargas David Gerardo.-----  
-----

**FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Ceja Ramírez Jonathan Adrián, Leal González Citlaly Patricia y Lugo Picos Carlos Iván.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Martínez León Dara Natascha, Mendoza Urbina Carlos Ronaldo, Moreno Núñez Karina, Olvera Jaramillo Anallely y Plata Rangel Arturo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Acosta Álvarez Marcela Alejandra, Aguilar Pérez Alejandra, Álvarez Arellano Denisse, Anguiano Córdoba Emilio, Arredondo Vargas Eduardo, Arroyo Contreras Laura Fernanda, Chávez Guerrero Salvador, Cruzado Aparicio Valeria Michelle, Fierro Tapia Joaquín Roberto, González Cruz Patricia, González Vázquez Ruth Eunice, Guerrero Rodríguez Paola, Guzmán Magos Ángel Dustin, López De León Alondra Michell, López Toriche Daniel Alejandro, Luna Pérez Rafael Shait, Martínez Zamora Miguel Ángel, Mejía Hernández Isaac, Méndez Chávez Irania Merced, Miranda Toledo Sara, Mukherjee Budhaditya, Ocegüera Luna María Fernanda, Osorio Sáenz José Ignacio, Pedraza Juárez José Francisco, Plascencia Robles María José, Ramírez González Neli Yanett, Ramos Mercado Mizdraim, Rangel Rodríguez Gabriela, Ruiz Cruz Luis Fernando, Ruiz Lucero Alma Paola, Salamanca Becerril Mariana, Somuano González Meza Shari Victoria, Soria Landeros Itzel, Vera González Ana María, Vilchis Rangel María Fernanda y Zarate Murillo Carlos Armando.-----

**FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Jiménez Gómez Salvador Gybran, Martínez Rosales Juan Alberto y Moreno Acosta José Miguel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Bocanegra Álvarez Lucio Alejandro, Cruz Valencia Noemí, De León Barrón María Estela, González Pérez María José, Hernández Roque Zaira, Hurtado Chávez María Fernanda, Martínez Cruz Sarahí, Melo Landaverde Yessenia Concepción, Mendoza Reyes María Isabel, Ramírez García Adriana, Reséndiz Zamorano Karla Adriana, Ríos Hernández María José, Ruiz González Elizabeth y Zepeda Escalera Monserrat Sarahí.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Araujo Uribe María Del Carmen, Chama Avilés Daniel Sebastián, Hernández Velázquez Rodrigo, Juárez Santa Rosa Sandra, Loeza Narváez Wendy Alejandra y Trujillo García Claudia Paulina.-----

**FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Alcocer Cuevas María Isabel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor del C. Caballero García Damián Ernesto.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Trejo Samuel, Mendoza Ramírez Maximiliano, Rosales Alcántar Ana Karen y Torres Olvera Karol Ignacio.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. López Enríquez Juan Fernando.-----

**FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Arellano Hernández Enrique, Arteaga Solís Roberto, Gutiérrez Márquez Carlos Enrique y Trejo Pérez Erick.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Araiza Almaraz Daniel Eduardo, Peña Rivera José Luis y Ramírez Banda Raúl.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Clemente Rosales Juan y Moran Turcott Juan Carlos.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Luna Ramírez Julio Antonio y Rodríguez Gálvez Irma Jessica.-----

**FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Cruz Moreno Rodrigo, De León Ramírez Luis

Daniel, Murúa Grageda Alejandra y Salazar Reyes Gonzalo.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Ávila Arteaga Alan, Martínez Martínez Alejandra Stephania, Martínez Trejo Alonso, Pineda Gutiérrez Fernando, Velázquez Bernal Ángel Manuel y Zárraga Ferruzca Brenda.-----  
 - - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor de la C. Eguluz Rubio María Regina.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Avalos Olvera Gerardo, Martínez Martínez María Del Rosario, Pablo Ricardo Rosalva y Yñigo Villegas Jorge Arturo.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de las CC. Alba Gutiérrez Miroslava y Bermúdez Trejo Melina.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Anaya Rodríguez Eduardo, Ayala Morales José Armando, Chávez Sánchez Jorge Miguel, Espino Pichardo Omar, García Sandoval Arturo Iván, Guerrero Hurtado Andrés, Maldonado García Alejandro, Reséndiz De Santiago Quiahuitl Clavel y Reséndiz Zamorano Hilarion.-----  
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Pérez García Daniel.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Márquez Argueta Itzel, Pacheco Guerrero José Pablo y Salazar Becerra Andrés.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdos a favor de los CC. Gaytán Díaz José Santiago Majay Solís Ramzi Francisco.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. García Moreno José Manuel, Guerrero Montes Jorge Eduardo, Maldonado Lora Guillermo y Trejo Juárez Carlos Francisco.-----  
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Díaz Romero Homero.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Araiza Ramírez María Guadalupe, Benumea Abarca Paula Valeria, Breña Cruz Eva Carina, García Aguirre Iván Andrés, Morales Faustino Marisol, Rosales García Citlali Araceli, Sánchez Nieves Andrea Denisse y Sevilla Robles Jesús Emmanuel.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdos a favor de las CC. García Mosqueda Cynthia Yolotzin y Torres Infante Georgina.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Carreño González Estefani, Hernández Salazar Pedro Luis, Meraz Centeno María Fernanda y Pérez Guzmán Karla Itzel.-----  
 - - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO MECÁNICO Y AUTOMOTRIZ, acuerdo a favor del C. Castillo Cruz Gumaro.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Esparza García Sebastián Emmanuel y Rosas Ortiz Guillermo Daniel.-----

**FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Oseguera Hernández Guadalupe.-----  
 - - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Romero Vela David Samuel.-----  
 - - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Hernández Jiménez Lizbeth.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Jasso Velázquez Raúl, Martínez Guerrero Fernando y Presa Pérez Julieta Andrea.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Tovar Corrales Aranza Fernanda y Vázquez Coronel Thelma Elizabeth.-----

**FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor de la C. Pérez Martínez Wendy.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de

los CC. Medina Ponce Alisson Milenne y Ramírez Montiel Manuel Alejandro.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de los CC. Fandiño Quintanar Héctor y Herrera Vázquez Jennifer María.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, acuerdos a favor de los CC. García Alvarado Joshid Obed, López Ayala Guillermo Obet y Loyola Camacho José Luis.-----  
 - - - Para que pueda obtener el título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PRÓTESIS DENTAL, acuerdo a favor de la C. Colín Beltrán Monserrat. -----

-----  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Carbajal Mendoza Neftalí, Enríquez Rivera Jessica Mireya, Flores Olvera Ingrid Karime, Galván Grimaldo Estibaliz Guadalupe, Gramajo Lucrecia Catalina, Hernández Barrera Néstor Franchescolli, Rodríguez García Paulina Itzel, Saldívar Flores Marco Antonio y Vázquez Vega Karina.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. García Mejía Rebeca Aimé, Naranjo Pérez Susana Lizzeth y Reyes Ramírez Sandra Paulina.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Anaya Barbosa Lupita, Arteaga Bautista Alma Lucero, Cortes Mancilla Sonia Magdalena, Garnica Nava Miguel Ángel, González Campos Eloísa, Rincón Chávez Erika, Soto Rodríguez Dulce María, Ugalde Ugalde Alma Julia, Valdez Lugo Andrea y Ventoza Hernández Kathya Elizabeth.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Paredes Sánchez Alondra y Zurita González Ana.-----

-----  
**FACULTAD DE QUÍMICA:** -----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROQUÍMICO, acuerdo a favor del C. Gudiño Jiménez Néstor Rivaldo.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Muñoz García Rodrigo De Jesús y Osornio Bautista Gimena Fernanda.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Amador Castillo Kelly Judith y Campos Contreras Rosangela.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Montes Ocampo Mar y Solano Morales Felipe Neri.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de las CC. Cruz Granados Andrea, Morales Basaldúa María Amzi Asarel y Sosa Mondragón Brenda Osiris.-----  
 - - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Méndez Hernández Ana Paula y Rojas Frías José De Jesús.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto de la orden del día es someter para su **aprobación las Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por el Consejo Académico correspondiente (*Facultad de: Ciencias Naturales, Contaduría y Administración e Informática*), así como, revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento”.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Al C. **Ulises Gerónimo Lavielle Ramírez**: De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, correspondientes a la Licenciatura en Biología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Licenciatura en Biología		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Biología Plan (BIO10)
Química, Bioquímica y Biología Celular	Por	Bioquímica y Biología Celular
Biología de Procariontes	“	Microbiología
Biología General	“	Conceptos Biológicos
Biología General	“	Biodiversidad
Biología de Algas y Protozoa	“	Botánica I
Biología de Invertebrados	“	Zoología I
Biología de Hongos	“	Biología de Hongos I

Biología de Hongos	“	Biología de Hongos II
Diversidad Vegetal	“	Botánica II
Biología Molecular	“	Biología Molecular
Cordados	“	Zoología III
Anatomía y Morfología Vegetal	“	Anatomía Vegetal
Genética	“	Genética
Biología Evolutiva	“	Evolución

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

--- A la C. **Diana Ximena Nieto Reyes:** De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Turismo por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Licenciatura en Turismo		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UAQ Licenciatura en Administración Plan (LAD10)
Aprender a Aprender	Por	Formación Humana
Razonamiento Matemático	“	Matemáticas Financieras
Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente	“	Desarrollo Sustentable
Empresas y Organizaciones Turísticas	“	Proceso Administrativo
Estadísticas para el Turismo	“	Estadística
Fundamentos de Metodología de la Investigación	“	Técnicas de investigación
Administración de Empresas Turísticas	“	Administración Básica

--- Al C. **Brian Lima Díaz:** De las materias que aprobó en la Universidad Politécnica de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UAQ Licenciatura en Administración Plan (LAD10)
Desarrollo Humano y Valores	Por	Formación Humana
Expresión Oral y Escrita I	“	Comunicación Empresarial
Introducción a la Administración	“	Administración Básica
Introducción a la Contabilidad	“	Contabilidad Básica
Introducción a las Matemáticas	“	Álgebra
Marco Legal de las Organizaciones	“	Fundamentos de Derecho
Contabilidad	“	Fundamentos de Costos
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil
Proceso Administrativo	“	Proceso Administrativo
Sistemas de Información en las Organizaciones	“	Sistemas de Información
Economía de la Empresa	“	Microeconomía
Metodología de la Investigación	“	Técnicas de la Investigación
Planeación Estratégica en las Organizaciones	“	Administración Estratégica
Probabilidad y Estadística	“	Estadística
Administración y Gestión del Talento Humano	“	Administración de Personal
Ética Profesional	“	Ética y Responsabilidad
Fundamentos de Mercadotecnia	“	Fundamentos de Mercadotecnia

--- Al C. **Jesús Gabriel Granados García:** De las materias que aprobó en la Universidad Politécnica de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Negocios Internacionales, por las que se cursan en la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO Licenciatura en Negocios Internacionales		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UAQ Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional Plan (LCI10)
Contabilidad	Por	Contabilidad
Planeación y Organización, Dirección y Control	“	Proceso Administrativo

Valores del Ser	“	Formación Humana
Contabilidad de Costos	“	Planeación y Control de Utilidades
Inglés II	“	Lengua y Cultura (Inglés II)
Administración del Capital Humano	“	Sistemas Administrativos
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras
Metodología de la Investigación	“	Técnicas de la Investigación

-----  
 - - - A la C. **Alexandra Corona Aguirre**: De las materias que aprobó en la Escuela Bancaria y Comercial, correspondientes a la Licenciatura en Administración de Negocios de la Comunicación y el Entretenimiento por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar: -----

ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL Licenciatura en Administración de Negocios de la Comunicación y el Entretenimiento		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UAQ Licenciatura en Administración Plan (LAD10)
Fundamentos de Administración	Por	Proceso administrativo
Matemáticas para Negocios	“	Álgebra
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas financieras
Gestión de la Información	“	Tecnologías avanzadas de información
Bases Contables	“	Contabilidad Básica
Economía Empresarial	“	Macroeconomía
Principios de Derecho	“	Derecho Mercantil
Emprendimiento Social y Sustentable	“	Fundamentos de Emprendedurismo
Finanzas Empresariales	“	Administración Financiera
Costos y Presupuestos Básicos	“	Planeación y Control de Utilidades
Derecho Laboral	“	Derecho Laboral
Estadística para Negocios	“	Estadística
Comunicación y Persuasión	“	Comunicación Empresarial
Contratos y Prestación de Servicios	“	Propiedad Intelectual
Audiencia y Consumidores	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Laboratorio de Asistencia de Producción	“	Planeación y Control de Utilidades
Implicaciones Legales	“	Derecho Fiscal
Laboratorio de Mercadotecnia	“	Investigación de Mercados

-----  
**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- - - Al C. **Brandon Alexis Sánchez Torres**: De las materias que aprobó en la Universidad Aeronáutica de Querétaro, correspondientes a la Ingeniería en Electrónica y Control de Sistemas de Aeronaves por las que se cursan en la Ingeniería en Computación en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA DE QUERÉTARO Ingeniería en Electrónica y Control de Sistemas de Aeronaves		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UAQ Ingeniería en Computación Plan (INC18)
Álgebra Lineal	Por	Álgebra Lineal
Inglés I	“	Inglés I
Formación Sociocultural I	“	Desarrollo Humano I
Probabilidad y Estadística	“	Probabilidad y Estadística
Programación Orientada a Objetos	“	Introducción a la Programación
Inglés II	“	Inglés II
Formación Sociocultural II	“	Desarrollo Humano II
Cálculo Integral y Cálculo Diferencial	“	Cálculo Diferencial e Integral
Formación Sociocultural III	“	Desarrollo Humano III
Inglés III	“	Inglés III

-----  
 - - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica **se aprueban la Revalidaciones de Estudios**”.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de esta Universidad.



La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica **se aprueban** (por mayoría de votos) **los “Proyectos de Investigación”**-----

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Registro y 2 Informes Finales; Procedimiento para registro de proyectos de Investigación por carga horaria: 7 Registros, 2 prórrogas, 8 Informes Finales y 2 Bajas; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 17 Informes Finales y 1 Baja. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 2 Registros y 1 Informe Final. Haciendo un total de 43 solicitudes correspondientes al mes de junio del 2023.-----

--- Los Proyectos de Investigación del mes de junio aparecen al término de esta acta señalado como Anexo **Núm. 1.**-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. -----

--- Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

**Escuela de Bachilleres**: Mariela Soto Hernández, Sofía Alejandra Guzmán Durán, Diego García Montes, Sonia Soto Hernández, Sophia Amanda García, Ángela Jimena López Martínez y Cinthia Sophia Meza Arteaga.-----

**Facultad de Artes**: Ana Gabriela Mandujano Landaverde, Susana Bautista Moreno, Edmundo Vicente Sánchez Ugalde, Frida Naxieli Escudero Herrera, Karen Shyzel Durán Ariza, Alma Luna Coronel y Jesús Alexis Cortez Realzola.-----

**Facultad de Ciencias Naturales**: Lizbeth Marisol Estrada Mendoza, María Andrea Guillén Fernández, José Adrián Villa Rodríguez, L.I. Pedro Flores Rivera – *Cancelación de un acta del ciclo 2023-1*; Daniel Amador Vega y Mariana Trujillo Alarcón.-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**: Jessica Susana Breña González, Denise Orona Raya, Quilla Valeria Navarrete Martínez y Sandra Ivone Pérez Tamayo.-----

**Facultad de Contaduría y Administración**: Nicole Viridiana Pérez Fuentes, Frida Valeria Martínez Leyva, Dr. Omar Bautista Hernández – *Firma de un acta*; Josefina del Carmen Huerta Traslosheros, Arturo Chávez Márquez, Martha Cruz Arellano, Uriel Jesús Cabello Vázquez, Daniel López Rico, Sergio Cuauhtémoc Alcocer Mosqueira, Michael Nicolás Sámano Ángeles, Jhesuah Jiménez H. Luz, Ana Laura Pérez González, Alejandro Maldonado Barrón, Shalma Nava Lugo, Berenice Martínez Ramírez, Rubén Zúñiga Cervantes, Mónica Cabrera Arreola, Sergio Natanael Guerrero Vega y Karla López Santamaría.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración**: Dra. Josefina Morgan Beltrán – *Asunto de prórroga de pago para cuatrimestre 2023-2*.-----

**Facultad de Derecho**: Ricardo Morales Hurtado, Obed Alejandro García Muñoz, Mtro. Emilio Paulín Larracochea - *Asunto del alumno: Diego Fernando Villegas Nava*; Ximena Paola Ángeles Pérez, José Manuel Ruíz Maqueda, Eduardo Miguel Casillas Escamilla, José Luis Osornio López, Juana Jaqueline Hernández Suárez, Orlando David Félix Álvarez, María del Pilar Olvera Arellano y Dr. Edgar Pérez González - *Asunto de alumnos de nuevo ingreso*.-----

**Posgrado de la Facultad de Derecho**: Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta – *Cambio de docente en acta*.-----

**Facultad de Enfermería**: Tania Juárez Olvera, Diana Anaya Correa, Laura Itzel Feregrino Banda, Bruno Valencia Reséndiz, Ángel Javier Ortiz Méndez, Verónica Bernabé Iztmi Núñez y José Ángel Reyes Viguera.-----

**Posgrado de la Facultad de Enfermería**: Maribel Lambar Díaz.-----

**Facultad de Filosofía**: Belén Danae López Orduña, Dante Manuel García Quintero, Iris Ariana García López, Gabriel David Estrada Breña, Alberto Isaac Velázquez Salazar y Víctor Hugo de la Vega Guzmán.-----

**Posgrado de la Facultad de Filosofía**: Mariana López Romero.-----

**Facultad de Informática**: M.S.I. José Alejandro Vargas Díaz - *Asunto del alumno: Alonso Gutiérrez Varela Alonso*; Josué Álvarez Méndez, Jonathan Martínez Olvera, José Bernardo Valdez González, Alexis Eduardo Pérez Villagómez, Marco Antonio Galicia Toriz y Jeser Jaimes López.-----

**Posgrado de la Facultad de Informática**: Mónica Luz Piña Williams.-----

**Facultad de Ingeniería:** Miguel Alejandro Reséndiz Lujan, Cesar Alejandro López Moyao, (4) Dra. María de la Luz Pérez Rea - 1) Firma de acta 2) Asunto del alumno: Sebastián García López. 3) Cancelación de Acta. 4) Cancelación de acta; José Alejandro Durán Villalobos, Homero Carlo Pineda León, Elisa Maqueda Mendoza, Omar Salazar Castillo, Jonathan Muñoz Ramos, Sergio Alberto Alabath Gómez, M.I. Gerardo Medellín Aguilar – Asunto del alumno: Alnahir Martínez Puebla; Jorge Enrique Ferrusca Muñoz, Josué Alexis Mejía Martínez, Juana Clarisa Gudiño Martínez y Diana Eliane Quiroz Rivera.-----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:** Gilberto Crispín Aquino Sandoval.-----

**Facultad de Lenguas y Letras:** Emma Rodríguez García, Sandra Barrón Barba, Margarita Guadalupe García Barajas, Monserrat Morales Montoya, Elizabeth Tamayo García, María Esmeralda Vázquez Lugo, Pamela Flores Sánchez, Daniela Sordo Morfin, Ixchel Rosales Labra y Aldar Valero Valenzuela.-----

**Facultad de Medicina:** Fernanda Díaz Medina, Alma López Gallegos, Josette Hernández García y Roberto Javier García Vázquez.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Beatriz Adriana López Núñez, Carlos Fernando Vázquez Torres, Enrique Arturo Ruiz Ruvalcaba, Karen Sarahí Zarate Saldaña, Alina Monserrat Martins García, Martha Vyndya Mayoirga Vizzuett, María De Lourdes Romero Lozada, Edson Adrián Vázquez Osorio y Dr. Nicolás Camacho Calderón - Asunto de prórroga de pago para inscripción a Especialidades Médicas.-----

**Facultad de Psicología y Educación:** Emelia Guadalupe Arriaga Cruz, Sara Espino Mejía, Fátima Guadalupe Nieves Pacheco, Nora Denisse Briseño Ocampo, María Fernanda González Cruces y Valeria Santos Chávez y Karla Erika Rivera Basaldúa.-----

**Facultad de Química:** Cristina Herrera Lucas y Leonel Alejandro Ruiz Juárez.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones correspondientes”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:** -----

**BACH/221/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Nora Alicia Ramírez Solís**, por medio del cual solicita el reconocimiento de la calificación 8.9 en la materia Laboratorio de Biología y la reinscripción al periodo 2023-1, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de mayo del 2023, fue solicitado el reconocimiento de la calificación 8.9 en la materia Laboratorio de Biología y la reinscripción al periodo 2023-1, ya que refiere que en el periodo 2022-2, tuvo bajo rendimiento debido a la situación personal expuesta anteriormente. -----

- Que el docente de la materia no pasó asistencia algunos días, por lo que considera tiene más asistencias de las reportadas; -----
- Que el docente reconoció el informe donde la calificación aparece como acreditada; ----
- Que envió los justificantes admitiendo envió al correo equivocado; -----
- Que se acercó a la Coordinación de la Preparatoria Norte, donde no obtuvo ninguna asesoría; -----
- Que el día que recibió la calificación de NA, se acercó al docente para aclaración, quien le comentó que no se podía hacer nada al respecto. -----
- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 86, 87, 88 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad en caso de requería, deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es solicitar la baja de materias o del semestre en tiempo y forma. -----
- Que la peticionaria no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite del recurso de manera oportuna. -----
- Por lo anterior, es que no procede su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros

integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Nora Alicia Ramírez Solís**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**BACH/127/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María del Carmen Olvera Cancino**, madre del menor **Rafael Guerrero Olvera**, por medio del cual solicita la baja de su hijo del segundo semestre del Bachillerato, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de mayo del 2023, fue solicitado la baja del segundo semestre del Bachillerato, ya que en su desempeño académico no ha sido el esperado y en dicho periodo fue suspendido en periodo de exámenes, por lo que está en riesgo de acumular las 12 NA's. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea y tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exige de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Rafael Guerrero Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE ARTES:** -----

**FA/109/2022:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Alejandra Irais Hernández González**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de las materias Identidad Gráfica y Formación Electrónica y Prerensa Digital, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de mayo del 2023, fue solicitado la baja extemporánea de las materias Identidad Gráfica y Formación Electrónica y Prerensa Digital, ya que refiere la peticionaria que debido a su situación actual ha priorizado su tiempo en generar ingresos para solventar sus gastos. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como su a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que los estudiantes de la Universidad, deben realizar los trámites correspondientes a la baja de materias o del semestre cuando a su interés convenga, siempre respetando los procesos previamente establecidos y en los periodos señalados en el Calendario Escolar. -----
- Derivado de su escrito no se desprende ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna. -----
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exige de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Alejandra Irais Hernández González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**FA/30/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Christian Velázquez Lazcano**, por medio del cual solicita la baja de la materia Piano para Compositores IV, por lo que se determina:

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de mayo del 2023, fue solicitada la baja de la materia Piano para Compositores IV, ya que refiere la solicitante que atraviesa por una situación económica difícil. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben solicitar de manera oportuna la baja de las materias que así deseen, siempre y cuando sea en los periodos para ello establecidos. -----
- Que la peticionaria debía solicitar la baja de la materia en los periodos para ello asignados, para lo cual fue el límite el 23 de febrero del 2023, de acuerdo al calendario escolar, y dado que no acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, y al ser en demasía extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Christian Velázquez Lazcano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:** -----

**CN/38/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Ana Paula Armenta Garibay**, por lo cual solicita la baja extemporánea de las materias Zoología II y Biofísica, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de mayo del 2023, fue solicitada la baja de semestre de las materias Zoología II y Biofísica, debido a que durante el transcurso del semestre se ha visto en situaciones delicadas de salud. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes como lo es dar de baja las materias, respetando el periodo para ello señalado. -----
- Que la fecha límite para la baja de materias fue el 23 de febrero y del semestre el 03 de mayo del 2023. -----
- Que se solicitó informe a su tutor, el cual refiere no le comentó la situación que refiere. -
- Que los documentos que exhibe como evidencia, se aprecia son emitidos con fechas anteriores al límite de baja del semestre, por lo que pudo al menos en dicho momento referir la situación. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática referida o realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente, ya que de autorizarse se generaría un trato diferenciado en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Ana Paula Armenta Garibay**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:** -----

**CPyS/21/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Evelin Jazmín Chávez Díaz**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo del 2023, fue solicitada la baja del semestre, ya que refiere la peticionaria tener problemas económicos. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos, como lo es el de baja de materias o del semestre, según corresponda y respetar la norma universitaria. -----
- Debido a que no acredita una causa de fuerza mayor, que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, ya que de autorizarse se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Evelin Jazmín Chávez Díaz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

**CyA/151/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Enrique Olvera Aguilar**, por medio del cual solicita el alta de la materia Sistemas de Compensación, por lo que se determina:

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de mayo del 2023, fue solicitada el alta de la materia Sistemas de Compensación, ya que refiere que fue por falta de observación en la lista de materias que tenía por registrar. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, respetando también los periodos para ello establecidos. -----
- Que la fecha límite para registro de materias fue el 23 de febrero del 2023. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, teniendo en cuenta que es obligación de los estudiantes verificar que su registro sea correcto en materias y grupos. -----
- De autorizarse se generaría una violación a la norma, además de un trato diferenciado, en relación a los demás estudiantes de la Universidad, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Jesús Enrique Olvera Aguilar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/156/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María de los Ángeles Ojeda Ochoa**, por medio del cual solicita baja extemporánea de la materia Legislación Aduanera, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 08 de mayo del 2023, fue solicitada la baja extemporánea de la materia Legislación Aduanera, ya que, por problemas económicos y emocionales, ha causado bajo rendimiento en la materia. Que no cuenta con recursos para pagar examen extemporáneo o curso de verano. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes tienen la obligación de realizar el alta de materias de manera oportuna, respetando los procesos para ello establecidos. -----
- Que la peticionaria refiere tuvo problemas personales, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea, puesto que la fecha límite para realizar los movimientos fue del 23 de febrero del 2023. -----

- Por lo anterior, su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de registro de materias ha fenecido y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el trámite correspondiente. De autorizarse se violenta la norma universitaria, sumando a que se generaría un trato diferenciado en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María de los Ángeles Ojeda Ochoa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/159/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Axel Hakeem Bustos Ramírez**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materias, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de mayo del 2023, fue solicitada el alta extemporánea de materias, ya que por error no fueron registradas en el periodo correspondiente. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes tienen la obligación de realizar el alta de materias de manera oportuna, respetando los procesos para ello establecidos. -----
- Que la fecha límite de registro de materias fue el 23 de febrero del 2023. -----
- Que el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el procedimiento. -----
- Por lo anterior, su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de registro de materias ha fenecido y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el trámite correspondiente. De autorizarse se violenta la norma universitaria, sumando a que se generaría un trato diferenciado en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Axel Hakeem Bustos Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/165/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Consuelo Yedid Arellano Pérez**, por medio del cual solicita dar de baja del semestre 2023-1, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo del 2023, fue solicitada la baja del semestre 2023-1, ya que refiere que saldrá del estado por la salud un familiar. -----  
Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es solicitar la baja de materias o del semestre respetando las fechas establecidas en el calendario escolar. ---
- Que el documento que exhibe como evidencia tiene fecha de emisión del 31 de marzo del 2023, por lo que la situación que refiere fue de su conocimiento previamente, pudiendo así solicitar la baja de manera oportuna. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, ya que el no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Consuelo Yedid Arellano**

**Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CYA/167/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Sergio Cuellar Segura**, por lo cual solicita la baja extemporánea de todas las materias del semestre 2023-1, manteniendo el vector activo para presentar exámenes correspondientes, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de mayo del 2023, fue solicitada la baja de semestre de las materias del semestre del 2023-1, ya que por motivos laborales no pudo asistir a sus clases de manera regular, se mantenga el vector activo para presentar exámenes de regularización. --- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes como lo es dar de baja las materias, respetando el periodo para ello señalado. -----
- Que la fecha límite para la baja de materias fue el 23 de febrero del 2023. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente, ya que de autorizarse se generaría un trato diferenciado en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Sergio Cuellar Segura**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/170/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Marcia Dinorah Villanueva Retamoza**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago, reimpresión de recibo del periodo 2023-1, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo del 2023, fue solicitada reimpresión de recibo y autorización de pago extemporáneo, ya que refiere la peticionaria que tenía la idea equivocada de que la última fecha de pago era para la segunda quincena de marzo, es decir para el 31 de marzo. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos, así como el pago de las cuotas establecidas en los periodos para ello asignados. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 17 de febrero, se otorgó prórroga al 17 de marzo del 2023. -----
- La peticionaria manifiesta que se equivocó en la fecha límite, sin embargo, dejó pasar más de un mes para presentar el escrito que da pie a la presente resolución. -----
- Por lo anterior y derivado de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el pago en tiempo o al menos manifestar imposibilidad, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Marcia Dinorah Villanueva Retamoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

**CyA/148/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Roberto Vega Villa**, por medio del cual solicita autorización para pagar la reinscripción al Doctorado en Fiscal, periodo 2023-1, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de mayo del 2023, fue solicitada autorización para pagar la reinscripción al Doctorado en Fiscal, periodo 2023-1, debido a que por cuestiones personales

no pudo realizar el trámite en tiempo y forma. -----  
Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos, así como el pago de las cuotas establecidas en los periodos para ello asignados. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 17 de febrero, se otorgó prórroga al 17 de marzo del 2023. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el pago en tiempo o al menos manifestar imposibilidad, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Víctor Roberto Vega Villa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

**DER/113/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Jocelyn Karen Reséndiz Luna**, por medio del cual solicita alta de materias correspondientes al 6° semestre, periodo 2023-1, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo del 2023, fue solicitada el alta de materias correspondientes al 6° semestre, periodo 2023-1, ya que por error no se guardó de la forma correcta. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es solicitar el alta de materias, respetando las fechas establecidas en el calendario escolar. -----
- Que la fecha límite de registro de materias fue el 23 de febrero del 2023, se emitió un acuerdo general que indicaba que la fecha límite para solicitar aclaración de alta de materias era el 21 de abril del 2023. -----
- Por lo anterior, es que su solicitud es en demasía extemporánea, ya que el no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Jocelyn Karen Reséndiz Luna**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**DER/114/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Oswaldo Martínez Hernández**, por medio del cual solicita se realice la carga de materias, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de abril del 2023, fue solicitada sean cargadas las materias, ya que no fue realizado en su momento. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----



- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es solicitar el alta de materias, respetando las fechas establecidas en el calendario escolar. -----
- Que la fecha límite de registro de materias fue el 23 de febrero del 2023, se emitió un acuerdo general que indicaba que la fecha límite para solicitar aclaración de alta de materias era el 21 de abril del 2023. -----
- Su solicitud es en demasía extemporánea, ya que el no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Oswaldo Martínez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**DER/119/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio Sánchez Becerril**, por medio del cual solicita se conceda prórroga para hacer entrega de certificado de Bachillerato, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de mayo del 2023, fue solicitada se conceda prórroga para hacer entrega de certificado de Bachillerato, en razón de que la Institución donde realizó sus estudios aún no le hace entrega del mismo. -----

Solicita para pedir cursando la Licenciatura, refiere que cursó y acreditó sus estudios del nivel bachillerato en el Centro Educativo GES Académico. -----

Que el Centro Educativo está realizando trámites jurídicos para la emisión del Certificado, dado que las instituciones responsables no han emitido dichos documentos en los últimos meses. ----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24, 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 26 de mayo del 2023, ha emitido un acuerdo general que indica -----  
*"...Para los estudiantes que fueron dados de baja por condicionamiento por falta de algún documento (que no cuente con el mismo), y ello sea derivado de únicamente de trámite administrativo debidamente comprobado, podrán reactivarse cuando cuente con el mismo, previa solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos hasta el 01 de septiembre de 2023..."*-----
- Derivado de dicho acuerdo no se otorga prórroga en lo particular, respecto a lo narrado, sin embargo, el peticionario se encuentra en tiempo para poder exhibir el documento que manifiesta. -----
- Es importante que considere que posterior al 01 de septiembre del 2023 no se reactivará a ningún estudiante condicionado. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Se pide estar a lo indicado en el acuerdo general. -----

**DER/131/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Juana Patricia Hernández Rodríguez**, por medio del cual solicita se genere el recibo de la materia Teoría de las Obligaciones, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de mayo del 2023, fue solicitada reimpresión de recibo de la materia Teoría de las Obligaciones, ya que no tuvo la solvencia económica para realizar dicho pago en el momento de la inscripción. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos, así como el pago de las cuotas establecidas en los periodos para ello asignados. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 17 de febrero, se otorgó prórroga al 17 de marzo del 2023. -----
- La peticionaria es reincidente en el trámite que solicita en este momento, sin embargo, pudo manifestar la problemática antes del vencimiento del periodo de pago. -----
- Por lo anterior y derivado de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el pago en tiempo o al menos manifestar imposibilidad, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Juana Patricia Hernández Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** -----

**ENF/53/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Jocelyn Daniela Mayorga Guerrero**, por medio del cual solicita la baja de la materia Práctica II Cuidado del Adulto, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de mayo del 2023, fue solicitada la materia Práctica II, ya que por situación económica no puede dar cumplimiento. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre. -----
- Que la clase de Práctica inició el 31 de marzo, transcurriendo más de un mes para manifestar la necesidad de baja. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea y tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Jocelyn Daniela Mayorga Guerrero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ENF/41/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Luz Clara Rico Ramírez**, por medio del cual solicita la baja de la materia Metodología y Taller de Redacción, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de mayo del 2023, fue solicitada la baja de materias Metodología y Taller de Redacción, ya que refiere que no tiene la comprensión adecuada para llevar a cabo los trabajos solicitados. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea y tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario

se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. --- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Luz Clara Rico Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ENF/52/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Aide Joselyn Álvarez Pacheco**, por medio del cual solicita la baja de la materia Práctica III Geronto-Geriátrico fuera de tiempo, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de mayo del 2023, fue solicitada la materia Práctica III Geronto-Geriátrico fuera de tiempo, ya que tanto la asesora de práctica como la coordinadora de la misma, tienen intensión de registrase una NA, debido a que en tres ocasiones tuvo que abandonar su servicio por cuestiones de salud.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre.-----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea y tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Aide Joselyn Álvarez Pacheco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ENF/44/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Ernesto Arturo Castro Ortega**, por medio del cual solicita la revisión del proceso de evaluación, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de mayo del 2023, fue solicitada la revisión de la evaluación, ya que refiere que: -----

- Que en el periodo 2022-2, cursó la materia Metodología de la Investigación II, la docente envió un concentrado de calificaciones y el resultado fue NA, por inasistencias, solicitó aclaración a la docente, quien no dio respuesta. -----
- Presentó escrito en Dirección de su Facultad, solicitando apoyo para conocer los parámetros de evaluación y revisión, del cual sólo se le entregó un comunicado que indicaba había sido acreedor de una NA por inasistencias. -----
- Solicitó la revisión de la calificación al Consejo Académico, se conformó la comisión, posteriormente recibió respuesta negativa, sin documentar o demostrar que las inasistencias fueran parte de la ponderación. -----
- Que no tuvo oportunidad de estar presente para la revisión. -----
- Que manifiesta que el año pasado se pronunció un paro, también considerando que el programa de la materia estuviera considerando el 80% de asistencias, como máxima autoridad por tiempos de pandemia en el 2021-2 emitió la autorización de que las asistencias su porcentaje sería del 65%, el cual ya no fue modificado o publicado, la propia asignatura no fue presencial al 100%, fue híbrida teniendo sesiones, las cuales fueron grabadas. -----
- Que la situación referida ocasiona la pérdida de derechos y que no pueda concluir su carrera. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 70 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben dar cumplimiento a sus actividades académicas, de conformidad con la norma. -----
- Que derivado de la pandemia se emitieron acuerdos generales, donde se acordó temporalmente la reducción del porcentaje de asistencia para tener derecho al examen ordinario, sin embargo, para el periodo 2022-2, no fue emitido ningún acuerdo al respecto. -----
- Que en el criterio de evaluación no necesitaba especificarse un porcentaje de ponderación respecto a las asistencias de los estudiantes, puesto que la norma es clara en fijar el 80% mínimo de asistencias para la aplicación del examen ordinario, por lo que el peticionario no cumplió con dicha disposición. -----
- Es claro que de los documentos que exhibe el peticionario como evidencia, que independiente a las 2 inasistencias que refiere únicamente tuvo, se desprende que el estudiante se presentó en más de una ocasión tarde y no se acercó con la docente a verificar en su momento que le considerara la asistencia(s). -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera cumplir de manera oportuna sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, por lo que, una vez revisada la situación expuesta, se confirma la calificación registrada de manera puntual por la docente. -----
- Que la anterior determinación es en aras de no violentar la norma y buscando no generar un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 70 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Ernesto Arturo Castro Ortega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

**ING/69/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Citlaly Sulem Contreras Chávez**, por medio del cual solicita cambio de NA en la materia (1073) Lengua Adicional (Inglés VII), por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 31 de marzo del 2023, refiere la peticionaria: ----- refiere que una de las NA`s que se le convalidaron se encuentra en la materia (1073) Lengua Adicional (Inglés VII), lo que me está ocasionando que no pueda dar la materia (1024) Lengua Adicional (Inglés II), ya que se encuentra tomando clases en dicho nivel para reforzar la materia, por lo que solicita a sugerencia de la Secretaría Académica de su Facultad, el cambio de NA en la materia (1073) Lengua Adicional (Inglés VII) a otra materia que ya cuente con calificación aprobatoria. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 53 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es preciso referir que los estudiantes de la Universidad, deben respetar la norma universitaria, e informarse oportunamente de los trámites y procesos que requieran. -----

Que los estudiantes que decidan acceder a la convalidación de estudios, que realicen convalidación de plan de estudios, deben respetar las implicaciones de la misma.-----

La convalidación deberá realizarse antes de la primera inscripción al nuevo programa o plan de estudios, sólo se hará por una vez y no excederá del cincuenta por ciento de las asignaturas que integren el plan de estudios a que corresponda.-----

La norma establece en su artículo 94 que no se autorizará ninguna modificación de calificación después de dos años de la fecha del examen.-----

Que la convalidación fue realizada oportunamente y de manera correcta, de acuerdo a lo que el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería determinó, que la misma fue ejecutada de manera oportuna, cumpliendo con registrar las NA`s previamente logradas. Se le sugiere comunicarse a la Secretaría Académica de su Facultad, para recibir asesoría, para la acreditación de los niveles de idioma que requiera.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 53 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Citlaly Sulem Contreras Chávez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ING/91/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Marco Antonio Cipriano López**, por medio del cual solicita la baja del semestre 2023-1, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de mayo del 2023, fue solicitada la baja del semestre con la finalidad de no verse afectado en el futuro. Ya que entró a trabajar y el darse de baja le ayudará a realizar proyectos personales. -----  
Que la cantidad de NA's que tiene y las que puede acumular este semestre le serían suficientes para quedar fuera de la carrera. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea puesto que la fecha límite para realizar la baja fue el 03 de mayo del 2023. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Marco Antonio Cipriano López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ING/97/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Jair Rubio Ramírez**, por medio del cual solicita la baja del semestre 2023-1, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de mayo del 2023, fue solicitada la baja del semestre, ya que refiere haber tenido problemas económicos y se le ha complicado presentarse a clases presenciales. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea puesto que la fecha límite para realizar la baja fue el 03 de mayo del 2023. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Francisco Jair Rubio Ramírez**,

en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ING/84/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. José de Jesús Pérez Hernández**, por medio del cual solicita la baja de la materia Seminario de Titulación, por lo que se determina: **CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de mayo del 2023, fue solicitada la baja de materias Seminario de Titulación, ya que el requisito para acreditar la materia es aplicar y obtener buenos resultados en el examen CENEVAL, cuyo registro le fue imposible realizar, por problemas con la plataforma, por lo que le será imposible presentar el examen.-----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre.-----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea puesto que el registro para el examen CENEVAL debía realizarlo el 10 de marzo del 2023 y es hasta el 03 de mayo que presenta el escrito que da pie a la presente resolución.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. José de Jesús Pérez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:** -----

**MED/18/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Marcos Avendaño Chávez**, por medio del cual solicita: -----

1. Se hagan los recursos necesarios por esta división para que se pueda estipular lo previsto por la Comisión de Revisión que impuso el H. Consejo Académico;-----
2. La revocación de la calificación obtenida, debido a las inconsistencias en la forma del examen y la violación a sus derechos como alumno;-----
3. La asignación de un nuevo tutor y la posterior realización de un nuevo examen, proponiendo de manera sustancial al Dr. Santiago Sandoval Haro, pidiendo la nula participación de los doctores José Luis Rivera Coronel, Nicolas Camacho Calderón y aquellos que conformaron la Comisión para el recurso de revisión, dados conflictos de interés y arbitrariedades que se dieron en el proceso; por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de mayo del 2023, manifiesta el quejoso que la norma establece que el sínodo completo será el encargado de realizar y al menos dos miembros de aplicar y evaluar el examen de regularización. -----

Que el único que estuvo presente fue el Dr. Rivera Coronel, sin tomar en cuenta al resto del sínodo. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 87, 90 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es preciso referir que, de la información proporcionada por la Facultad, se indica que durante la aplicación del examen se encontraban dos de los integrantes del sínodo y que así mismo los exámenes fueron revisados según lo establecido en el Reglamento. -----
- Que se solicitó copia del dictamen emitido por la Comisión de Revisión conformada en el Consejo Académico de la Facultad de Medicina, del cual se desprende que fue realizado conforme a lo establecido en la norma universitaria. -----
- Que el docente refiere estuvo en la aplicación del examen, fue el alumno quien se presentó tarde. -----
- Que se desprende de la misma evidencia, que el peticionario no dio cumplimiento a los requerimientos para prepararse para el examen de regularización, del cual hoy se duele de resultado obtenido. -----

- Que de acuerdo a lo establecido en la Legislación la resolución del recurso de revisión será definitiva e inimpugnable, por cuanto ve a esta Comisión, sólo se procedió a revisar que se hayan cubierto las formalidades establecidas en el Reglamento, respecto al recurso. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 87, 90 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Marcos Avendaño Chávez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**MED/19/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Frida García Núñez**, por medio del cual solicita la baja definitiva, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de mayo del 2023, fue solicitada la baja definitiva por motivos personales. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del semestre. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea puesto que la fecha límite para realizar la baja fue el 03 de mayo del 2023. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Frida García Núñez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----  
**PSIC/35/2023.** En respuesta al escrito presentado por la **C. María de Guadalupe Godorníz González**, por medio del cual solicita la modificación de calificación registrada en la materia Elaboración de Tesis II, por lo que se determina:-----

- CONSIDERANDOS:**-----
- Que con fecha 22 de mayo del 2023, fue presentada la solicitud de revisión, análisis y emisión de conclusiones, para que se tengan elementos suficientes para modificar la calificación asignada de No Aprobatoria en la materia Elaboración de Tesis II.-----
  - Manifiesta la peticionaria que el docente de nombre Dr. Juan Manuel Godínez Flores, quien es además el director de su tesis, no le entregó el programa de la asignatura "Elaboración de Tesis II", que nunca le indicó los objetivos, ni los contenidos que se iban a desarrollar durante la asignatura, la propuesta metodológica de enseñanza, ni los criterios de evaluación para la aprobación de la materia, que únicamente les indicó vagamente que deberían elaborar un trabajo de investigación con avances correspondientes a ese semestre y entregar un borrador del trabajo de tesis para con ello tener elementos para emitir su calificación.-----
  - La estudiante, realizó un trabajo para pasar la materia, en donde dentro del mismo hizo entrevistas a docentes y administrativos de la Facultad de Medicina, al tener poca participación, acordó con los entrevistados firmar documento de confidencialidad.-----
  - El docente y director de tesis, el Dr. Juan Manuel Godínez Flores, le solicitó reiteradamente los audios y transcripciones de las entrevistas que la estudiante realizó a los participantes del trabajo del proyecto de investigación, con la finalidad de evaluar su trabajo y darle seguimiento a su proyecto de investigación.-----
  - La estudiante se ha negado a entregar los reportes solicitados por el docente Dr. Juan Manuel Godínez Flores, considerando que según su apreciación iban a existir

problemas éticos en el manejo de datos e infringiría la confianza de los participantes depositada en ella.-----

- Así las cosas, la estudiante, mencionó en su solicitud de cambio de calificación que ella tenía conciencia de que esto podría generar un problema en su evaluación ya que mencionó a la letra "por lo cual me reserve para cederlos, a sabiendas de los problemas que esto me implicaría ante las insistencias de mi director de tesis".-----
  - Solicitó apoyo de la Codirectora de tesis y posteriormente de la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología y Educación.-----
  - Que la notificaron se reuniría el Comité Científico, el cual le resulta dudoso.-----
  - Manifiesta que ha sido hostigada por parte del docente y que es extraño el proceder de la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología y Educación, así como de su codirectora de tesis.-----
  - Que "...el cuerpo colegiado desmerece el estar ante una comisión científica sin saber cómo actuar ante un conflicto..."-----
  - Que su protocolo fue enviado a la Coordinación Técnica del programa educativo, el cual no se le permitió presentar en el Coloquio de Avances de Investigación.-----
  - Que solicitó la aclaración a su docente respecto a la evaluación, ya que su calificación fue no acreditada.-----
  - Que los comentarios del docente son los mismos que envió el Comité Científico MEST/DEMST.-----
  - Que el docente no le indicó la forma y estrategias de impartición de la materia, ya que debido a la pandemia las actividades serían de manera híbrida.-----
  - Que el docente no impartió ninguna clase durante el semestre 2022-2.-----
  - Que no se dio cumplimiento a la ruta crítica.-----
  - Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio derepeticiones.-----
- Derivado de lo anterior, es preciso hacer mención de los artículos 19, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- En atención a la relevancia del rol del director de tesis, se hace énfasis en que, en el contexto del proceso de supervisión y evaluación de trabajos de investigación, era imperativo que el director de tesis, en este caso el Dr. Juan Manuel Godínez Flores, tenga acceso a las entrevistas realizadas y al contenido del trabajo de la estudiante María Guadalupe Godorníz González, con el propósito de asegurarse de que el proyecto sea sólido y esté debidamente alineado con los objetivos establecidos, es información necesaria para evaluar la existencia o no del trabajo de investigación y la estudiante, no hizo nada para entregar dicha información, como por ejemplo pudo haber sido entregada con nombres testados o con seudónimos.-----
  - La solicitante, ya ha agotado las instancias de aclaración y revisión correspondientes en la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, en donde con fecha 24 marzo de 2023, se le negó el cambio de calificación, debido a que no le asiste la razón, esta Comisión ha revisado los documentos anexos, de los cuales se desprende que fue realizado conforme a lo establecido por su Consejo Académico de la Facultad y de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad.-----
  - En el documento fundamental del programa académico, establece que el Comité Científico MEMST-DEMST es la instancia responsable de garantizar la calidad del programa educativo y es la instancia de decisión que, colegiadamente, establece las directrices que debe seguir el programa.-----
  - Dentro de las funciones generales del Comité Científico, está el integrar al Comité Evaluador que se encargará de revisar los avances en las investigaciones, conjuntamente con el director de tesis.-----
  - En consideración de los fundamentos expuestos, esta resolución concluye que la estudiante MARIA DE GUADALUPE GODORNIZ GONZALEZ no ha demostrado de manera satisfactoria el cumplimiento de sus obligaciones académicas, en relación al proyecto de investigación y a la solicitud de información relativa a su investigación, pues la falta de cooperación de la estudiante, al negarse a proporcionar los reportes solicitados, constituye una omisión relevante que impide una evaluación adecuada y justa de su desempeño académico en la asignatura "Elaboración de Tesis II".-----
  - Dicha medida de supervisión por parte del director de tesis es de suma importancia para garantizar la calidad y coherencia del trabajo de investigación, así como para proporcionar retroalimentación constructiva a la estudiante durante el desarrollo del proyecto académico. Asimismo, se enfatiza que esta solicitud de acceso a la información recopilada se encuentra en concordancia con los lineamientos éticos y profesionales aplicables a la investigación, siempre resguardando la confidencialidad y anonimato de los participantes.-----



- La determinación adoptada se encuentra fundamentada en la falta de colaboración de la estudiante para proveer la información solicitada, lo cual obstaculiza la adecuada evaluación del trabajo de investigación y el cumplimiento de los objetivos académicos establecidos, puesto que si bien se firmó un documento de confidencialidad, en el mismo se observa “Lo anterior tiene la finalidad de recabar datos que tengan mayor certeza sobre el objeto de estudio; los datos obtenidos se emplearán únicamente para los fines establecidos en el presente proyecto de investigación, cuidando el anonimato de cada uno de los participantes... En caso de utilizar la información para fines ajenos al proyecto de investigación se notificará y solicitará su autorización por escrito; de lo contrario, el participante podrá dirigirse y manifestar su inconformidad de igual manera a las autoridades correspondientes...”-----
- Respecto al cambio de Director de Tesis, no corresponde a esta Comisión determinar al respecto, por lo que deberá solicitar ante el Consejo Académicos de la Facultad de Psicología y Educación.-----
- Respecto al hostigamiento que ha recibido por parte del docente, se le informa que esta Comisión no es competente para investigar y en su caso emitir alguna determinación.-----

**RESOLUTIVOS:**-----

Primero. En atención a lo anterior, no se concede la modificación de calificación solicitada, manteniendo la calificación original de no aprobatoria, en aras de respetar el procedimiento establecido por la norma universitaria.-----

Segundo. Respecto al cambio de director de tesis, no es procedente emitir determinación al respecto.-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

**QUIM/53/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. David Rodríguez Hernández**, por medio del cual solicita alta de la materia Química Analítica, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de mayo del 2023, refiere que por errores del portal no se capturó la materia. Aparecía con las demás materias que actualmente está cursando, pero por motivos que desconoce, la materia de su solicitud se llegó a eliminar. No se percató antes, debido a que creyó que todo estaba bien con sus materias.-----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta de materias y verificar que dichos movimientos sean guardados correctamente.-----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea puesto que la fecha límite para realizar alta de materias fue el 23 de febrero del 2023, que se generó un acuerdo general que tenía como fecha límite el 21 de abril del 2023 para solicitar revisión y/o aclaración de materias.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad.-----
- Se le sugiera acudir a la Secretaría académica de su Facultad, para recibir asesoría para la acreditación de la materia.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. David Rodríguez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**QUIM/55/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Suyoshi González Andrade**, por medio del cual solicita alta de las materias Química Analítica y Laboratorio de Química Analítica, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de mayo del 2023, refiere que por errores del portal no se capturó la materia. Aparecía con las demás materias que actualmente está cursando, pero por motivos que desconoce, la materia de su solicitud se llegó a eliminar. No se percató antes, debido a que creyó que todo estaba bien con sus materias.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta de materias y verificar que dichos movimientos sean guardados correctamente. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea puesto que la fecha límite para realizar alta de materias fue el 23 de febrero del 2023, que se generó un acuerdo general que tenía como fecha límite el 21 de abril del 2023 para solicitar revisión y/o aclaración de materias. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le sugiera acudir a la Secretaría académica de su Facultad, para recibir asesoría para la acreditación de la materia. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Carlos Suyoshi González Andrade**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**QUIM/57/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Madeleine Geraldine Puc Flores**, por medio del cual solicita se suban calificaciones aprobatorias de los cursos de Lengua Extranjera de los niveles V y VII, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de mayo del 2023, fue solicitada sean subidas las calificaciones aprobatorias de los cursos de Lengua Extranjera de los niveles V y VII, ya que el nivel V desapareció del portal, cuya materia cursó en el 2020-1, en el verano 2020-2 cursó el nivel VI, que la calificación del nivel CI si aparece, pero el nivel V no. -----

Que el Secretario Académico de su Facultad le recomendó tomar el nivel VII para no atrasarse, pero por la falta del nivel V, no se puede colocar su calificación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta de materias y verificar que dichos movimientos sean guardados correctamente. -----
- Que se revisó el SIIA Escolar, del cual se aprecia que en el periodo 2020-1, tuvo varios ingresos el 09 y 22 de enero del 2020, nunca seleccionó la materia Lengua Extranjera V, por lo que, eso resulta en la imposibilidad de que en su momento se registrara dicha calificación. -----
- De la misma revisión del SIIA Escolar, se observa que no hay selección de Lengua Extranjera VII, en ningún periodo. -----
- Sumando a lo anterior, es importante que tome en cuenta los requisitos de seriación. ---
- Que la petición es en demasía extemporánea para ser agregada en actas del 2020, lo cual es violatorio de la legislación universitaria. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impida dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles en los tiempos para ello establecido, no es procedente, ya que de contrario se violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado respecto a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Madeleine Geraldine Puc Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron

resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.

--- Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (42 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.

--- Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 2.**

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día se solicita su aprobación de la **modificación de los prerrequisitos de materias** del plan de estudios de la **Licenciatura en Biología (BIO10)** que presenta la Facultad de Ciencias Naturales, solicito a la Presidenta la autorización para que la Dra. Norma Hernández Camacho tenga bien realizar la presentación”.

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Hernández, tiene usted el uso de la voz”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Norma Hernández Camacho, quien expone: “Buenos días, el objetivo de esta reestructuración de los prerrequisitos para los contenidos mínimos del plan (BIO10) atiende a un mejor ordenamiento de los mismos con respecto a las necesidades que se han ido presentando en los últimos años en el programa, el programa el mismo número les indica, fue aprobada en 2010 ya tiene prácticamente 13 años de haber sido aprobado y para eficientar el paso de los alumnos por el tránsito del programa. Básicamente lo que les estoy presentando son 2 de los 3 bloques que tiene el plan de estudios de las materias obligatorias que son las básicas en la Formación del Biólogo, de las materias orientadoras que el mismo nombre les indica, es para encauzar la vocación del alumno dependiendo de cuál es su interés, el plan de estudios tiene 5 ejes formativos y el tercer bloque que es el de las Optativas realmente son muy especializantes o muy específicas, por lo tanto esas no fueron abordadas, entonces en este caso de 32 materias del bloque de obligatorias, 20 presentaron cambios en las columnas de las tablas se pueden ver la clave la materia (se muestra en pantalla la información), como estaba en el documento fundamental inicialmente y a lo que se cambió en la última columna, donde básicamente se especifica la frase haber acreditado una materia previa, la clave correspondiente y esto correspondería a una actualización de lo que sería la seriación de estos prerrequisitos en contenidos mínimos, ya que si pueden apreciar como ejemplo las últimas dos Investigación I y II en realidad lo que se manejaba en el documento fundamental atiende a lo que se esperaba que tuviera el alumno como formación, más no la materia con la cual estarían seriadas como prerrequisito y eso fue básicamente la actualización, la continuación de la tabla de las materias obligatorias, en este caso el bloque de las materias Orientadoras, 20 materias, 14 sufrieron cambios igual con la misma cuestión se cambió la redacción, en algunos casos solamente mencionaban cuestiones de Química, Biología general, lo cual no podía atender con respecto a lo que pudiera ser haber acreditado una materia previa. Y eso sería básicamente todo, quedo abierta a comentarios”.

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Hernández, queda entonces a su disposición, ¿algún comentario u observación? a esta modificación de los prerrequisitos que se presenta de la Licenciatura en Biología”.

--- Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Rectora Nada más una pregunta, ¿qué porcentaje de materias están ligadas a un prerrequisito?”.

--- Responde la Dra. Norma Hernández Camacho, en su calidad de ponente: “Básicamente del 50%, 60% dependiendo de los bloques; complementando la pregunta, aquellas materias que pudieran tener un mayor índice de reprobados no presentan prerrequisito para una siguiente, esa se omitieron precisamente por lo mismo”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Cedo la palabra al Dr. José, adelante por favor”.

--- Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director por la Facultad de Ciencias Naturales quien comenta: “Solamente aclarar, ahorita la Licenciatura en Biología está

trabajando ya también con la reestructuración, porque a lo mejor podría alguien comentar, no sería mejor ir pensando en una reestructuración, ya se está haciendo precisamente para evitar problemas con la generación que está cursando este plan BIO10 es que la Dra. Norma tuvo a bien encabezar este proyecto para alinear todos los prerrequisitos”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor. ¿Alguna otra observación o comentario que tengan a bien hacer?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna otra intervención, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la modificación de los prerrequisitos de materias del plan de estudios de la Licenciatura en Biología (BIO10) que presenta Facultad de Ciencias Naturales, favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (40 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la modificación de los prerrequisitos de materias** de plan de estudios de la **Licenciatura en Biología (BIO10)**, que presentó la Facultad de Ciencias Naturales, por unanimidad de votos”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación de la **modificación de los prerrequisitos de materias** del plan de estudios de la **Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia (VET21)** que presenta la Facultad de Ciencias Naturales, solicito a la Presidenta su autorización para que la Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú lleve a cabo esta presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Aguilar, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Gabriela Aguilar Tipacamú, quien expone: “Buenas tardes, el objetivo de esta presentación es para modificar alguno de los prerrequisitos de algunas materias de nuestro plan que se encuentra operando VET21. Nuestro plan de Médico Veterinario Zootecnista (VET21) cuenta de tres áreas, un Área Básica, un Área Intermedia y un Área Terminal en el cual ustedes pueden observar que existen diferentes colores en donde se limita que el estudiante debe haber cursado todas las materias que se encuentran en el área básica (se muestra en pantalla la información) para poder pasar a la siguiente área intermedia, entonces operativamente la justificación es porque al estar operando este plan de estudios la materia para que ellos pudieran tomar Patología I se encontraba como un prerrequisito tomar Farmacología, pero en el mismo semestre se encontraban estas dos materias a lo cual estaba bloqueando que el estudiante pudiera cursar las materias, tomaba una materia o tomaba otra materia y ahí es donde bloqueaba; aunado a esta problemática nos dimos a la tarea de estar analizando algunos de estos prerrequisitos y por ello viene esta solicitud. A continuación estaremos presentando algunas de las materias en la cual se está poniendo el prerrequisito original con el cual se contaba el plan VET21 y los prerrequisitos de propuestas, son varias materias que cómo estaban y cuáles son las actuales, están Patologías y algunas otras materias; ahí viene (se muestra en pantalla la información) la clave de la materia el prerrequisito original y la propuesta y también es importante mencionarles que hay una área de formación en el cual ellos toman actividades curriculares y actividades de inglés, entonces también se ajustaron estos prerrequisitos. Eso sería todo, gracias”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dra. Aguilar queda entonces a su disposición ¿algún comentario u observación? a la presentación de la ponente del programa de Médico Veterinario Zootecnista”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, dado que no existe ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la modificación de los prerrequisitos de materias del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (VET21) que presenta la Facultad de Ciencias Naturales, favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (41 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la modificación de los prerrequisitos de materias** del plan de estudios de la **Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia (VET21)**, en los términos presentados, por unanimidad de votos”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto se solicita aprobación de la **reestructuración y cambio de nomenclatura** de la **Especialidad en Derecho Familiar, Civil, Mercantil** que **cambia a Especialidad en Derecho Privado línea terminal Familiar, Civil o Mercantil**, modalidad mixta, en línea o virtual, que presenta la Facultad de Derecho, solicito a la Presidenta su autorización para que la Lic. Araceli Mendoza Rosillo lleve a cabo esta presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Lic. Mendoza, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. Araceli Mendoza Rosillo, quien expone: “Gracias, buenas tardes, con el permiso del Honorable Consejo Universitario, la Facultad de Derecho se va a permitir presentar una reestructuración más de las especialidades, esta especialidad se le denominaba Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil ahora va a haber dos cambios, el primero es que es una reestructura y el segundo el cambio en lo que es su nomenclatura, además de adecuarlo a la modalidad en línea, mixta o virtual y el cambio es que ahora se queda en Especialidad en Derecho Privado línea terminal Familiar, Civil o Mercantil, lo que nos permite a los estudiantes que ingresen a esta especialidad poder seleccionar a partir del segundo semestre alguna de estas tres áreas que les explicaré. Nuestra especialidad igual que las demás en ese eje de transversalidad para ser operativa es un programa profesionalizante, va a ser semestral, tiene una duración de año y medio, nuestro ingreso va a ser anual, la modalidad como lo mencionaba en línea o virtual, tiene un total de 52 créditos, tiene un total de 12 materias distribuidas, 4 materias en cada uno de los semestres, no tenemos ningún requisito de ingreso de lengua extranjera y por lo que ve al requisito de egreso de Lengua Extranjera tenemos Comprensión de Textos en cualquier lengua que nos avale la Facultad de Lenguas y Letras; *(se muestra en pantalla)* la tabla comparativa, uno de los principales cambios que nosotros vamos a poder visualizar es lo de la formación integral, el cual es un eje que nos marca nuestro modelo actual y en la formación integral los estudiantes van a poder participar en foros, en asignaturas prácticas con algunas instituciones que nosotros tenemos convenios con conferencias desarrolladas por la Facultad, paneles, mesas de trabajo, coloquios y apertura para que puedan publicar en nuestras revistas; además en los mecanismos para implementar la obtención del diploma, además de los establecidos en el Reglamento de Estudiantes tenemos dos más complementarios que entran del trabajo escrito y su réplica en examen, que es el artículo publicado en revista arbitrada y las memorias de trabajo profesional, por cuanto ve a la eficiencia terminal nosotros hemos establecido impartirles y colaborado con la Facultad de Lenguas y Letras a quien se le agradece la implementación de cursos semestrales en lo que es Comprensión de Textos, además de darles una orientación para poder obtener su diploma a través de las charlas semestrales que se les dan para establecer las formas de titulación. El objetivo cambia, por lo cual le doy lectura y es: *“brindar una opción educativa que atienda las áreas propias del derecho privado, donde la comunidad estudiantil desarrolle su formación educativa de una manera integral, fortaleciendo sus competencias profesionales en un área especializada, ya sea dentro de lo familiar, civil o mercantil.* Los requisitos de Ingreso son: el perfil de la Licenciatura en Derecho, un promedio igual o superior a 8.0 y cumplir con todos los demás procedimientos y requisitos establecidos por nuestra Universidad; por cuanto veo los requisitos de Egreso tiene que cumplir un total de 648 horas frente a grupo, 288 horas de trabajo independiente, con un total de 52 créditos, equivalente a 52 materias; vamos a ver el mapa educativo que se encuentra actualmente *(se muestra en pantalla)* y ahora les presentaré el mapa con el cual nosotros hemos desglosado que van a ser 3, el primero es por cuanto vea la “Especialidad en Derecho Privado línea terminal Familiar”, en el primer semestre serán las materias que se le denominarán de tronco común, ahí en primer semestre todas van a ser materias también del Eje de Formación Básica y tenemos las asignaturas de: Argumentación Jurídica, Derecho Aprobatorio, Tópicos Selectos de Amparo, Tópicos Selectos de más, ahí cuando termine su primer semestre van a empezar a elegir la línea terminal, en esta línea de Familiar tenemos en el segundo semestre: Personas, Familia en el Derecho, Derecho Privado Internacional Familiar, Derecho Sucesorio en relación con la familia, Derechos Humanos en materia Familiar, Derecho Sancionatorio, Derecho Procesal Familiar y Taller de Análisis de casos prácticos, estas últimas cuatro corresponden al tercer semestre, al Eje de Formación práctica, las del segundo semestre en todos los mapas ustedes van a ver que son del Eje Disciplinar; el mapa de línea terminal Civil nada más daré lectura a las materias de segundo y tercer semestre porque, repito, las de primero son tronco común, en segundo semestre tenemos: Acto Jurídico, Régimen Jurídico de la Propiedad, Obligaciones y Responsabilidad Civil, Derecho Sucesorio por cuanto vea tercer semestre se tiene: Taller de Juicio Oral Civil, Juicios Especiales en materia Civil, Prácticas Aplicadas a Contratos, vía de apremio en Ejecución de Sentencia; y por último en la línea terminal de Mercantil en el segundo semestre se van a tener: Derechos Societario, Derecho a los Seguros Contratos Mercantiles y Derecho Bancario; en tercer semestre: Juicios

Especiales en Materia Mercantil, Juicio Oral Mercantil Compliant y Taller de Análisis de Casos Prácticos. las Líneas de Generación y Aplicación versarán sobre el derecho privado, sus sistemas procesales, reformas e implementación bajo las temáticas, trascendencia de las reformas y su implementación e impacto de las reformas en sociedad y el ejercicio de sus derechos. En nuestro núcleo de tiempo completo tenemos un total de 5 docentes, 2 de SNI, por cuanto ve a los profesores de tiempo libre tenemos un total de 7, 1 SNI y por cuanto a honorarios tenemos un total de 9 docentes, solamente mencionar que este trabajo se ha dado de manera conjunta con el Presidente de la Academia de la Especialidad que es el Dr. Juan Jorge Velázquez y todo va adecuado también a la nueva reforma que se hizo del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares apenas publicada el 07 de junio del 2023. Quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o duda”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchísimas gracias Lic. Araceli, queda entonces a su disposición, ¿tienen algún comentario u observación? en relación a esta reestructuración y cambio de nomenclatura que lleva a cabo la Facultad de Derecho. Adelante por favor Dr. Toledano”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de Facultad de Ingeniería quien comenta: “Muchas gracias, felicidades por la presentación Lic. Araceli, tengo una duda sobre cómo quedaría la nomenclatura en el diploma, porque es Especialidad en Derecho Privado y ¿después llevaría el nombre de la línea terminal?”.

- - - Responde la Lic. Araceli Mendoza Rosillo, en su calidad de ponente: “Es correcto doctor, quedaría: Especialidad en Derecho Privado con la línea terminal que elijan, porque pueden elegir los estudiantes una vez que terminen esa línea alguna de las otras, ejemplo si eligió Familiar saldría: Especialidad en Derecho Privado a línea terminal Familiar y si el estudiante es su área y quiere conocer un poquito más, entonces tiene la posibilidad de revalidar las asignaturas de primer semestre, cursar nada más las que le faltan de segundo y tercero y ahora obtener también los otros dos diplomas que le faltan”.

- - - Comenta el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de Facultad de Ingeniería: “Gracias, entonces creo que sería conveniente precisar el nombre porque pareciera que el nombre es Especialidad en Derecho Privado dos puntos y los nombres de las tres líneas terminales, pero entiendo que no es así, que solo es Especialidad en Derecho Privado y después se pondrá en el diploma la línea terminal verdad”.

- - - Responde la Lic. Araceli Mendoza Rosillo: “Es correcto doctor, de hecho es un rubro que nos pide la Secretaría Académica donde pongamos cómo va a salir el diploma, ahí lo mencionamos”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Algún otro comentario o intervención. Importante nada más ahondar un poquito en lo que está mencionando el Dr. Toledano y que menciona la Lic. Mendoza, también recordar que tenemos un número límite caracteres para efecto de los títulos en la SEP, entonces está cuadrando de esa manera, gracias. Algún otro comentario u observación”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración y cambio de la nomenclatura de la Especialidad que cambia de nombre a: Especialidad en Derecho Privado línea terminal Familiar, Civil o Mercantil a modalidad mixta, en línea o virtual que presentó la Facultad de Derecho, favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: *(43 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la reestructuración y cambio de la nomenclatura** de la Especialidad en Derecho Familiar, Civil, Mercantil que cambia a **Especialidad en Derecho Privado línea terminal: Familiar, Civil o Mercantil**, a modalidad mixta, en línea o virtual, que presentó la Facultad de Derecho, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación de la **modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gastronomía (GAS18)** que presenta la Facultad de Filosofía, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega tenga a bien hacer la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Barbosa, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, quien expone: “La propuesta de modificación del plan fundamental del programa de

Gastronomía (GAS18), es un programa que es semestral, dura nueve semestres, de modalidades polarizada, de ingreso anual, con 365 créditos y 70 materias en el cual se está solicitando el día de hoy la homologación del documento del plan fundamental conforme a una actualización ya autorizada previamente por este Consejo Universitario el día 25 de febrero del 2021, con respecto al Eje de idiomas, el cual por fe de erratas no se eliminó uno de los requisitos de egreso de la página 72 del plan fundamental, de tal manera que estamos buscando eliminar este requisito de forma retroactiva para las y los estudiantes que ya estén cursando o que ya hayan cursado este plan de estudios y la segunda modificación sería la actualización del rubro de prácticas de profesionalización para la integración del restaurante escuela, como este espacio formativo y de aplicación práctica, de tal manera que nuestro primer cambio o modificación para la homologación es simplemente quitar el requisito número 2, donde dice acreditar examen de Compresión de Textos en inglés o bien presentar un certificado internacional de dominio de lengua de nivel B2 o 560 puntos de TOEFL, en realidad esto ya había sido autorizado, solamente se suprime este punto debido a que por fe de erratas no se quitó y todavía en el sistema solicita que las y los estudiantes presenten este examen de comprensión de textos, entonces quedaría igual nada más quitando el punto número 2, entonces los estudiantes para egresar deberán haber terminado y aprobado todas las asignaturas con estos 365 créditos, realizar y acreditar las Prácticas Profesionales y las estadías, los Talleres de Formación Integral y el Servicio Social como obligatorio; ese sería el primer punto como parte de la homologación y la segunda modificación que estamos solicitando es para que dentro del planteamiento curricular en este apartado 4 estructura curricular y el área de formación profesional específicamente en el apartado de prácticas de profesionalización, anteriormente se mencionaba las estadías con estas 600 horas y ahora la propuesta es que de estas 600 horas se cubran 100 horas dentro del restaurante escuela el "Metate" que es guiado por un chef instructor y 500 horas en cualquier otro establecimiento de servicio de alimentos y bebidas que puede ser dentro o fuera de la ciudad de Querétaro, igualmente en este apartado se describe de tal manera que entonces el restaurante escuela el Metate específicamente que está ubicado en campus Centro Histórico es este espacio dentro de la Licenciatura en Gastronomía formativo, de aplicación práctica que tiene el objetivo de fortalecer esa vinculación del estudiantado con el ámbito laboral, en donde van a aplicar sus conocimientos prácticos en la operación de una cocina tanto de nutrición, del manejo higiénico, los alimentos, servicios, administración que hayan adquirido a lo largo de esta práctica académica, se plantea que el estudiantado entonces diseñe y ejecute un menú que se servirá por ellos mismos durante su estancia, esto puede consolidar nuestro perfil de egreso con conocimientos en técnicas en cocina regionales, técnicas culinarias básicas y de tendencia actual, las habilidades en el diseño de menús saludables, competencias de trabajo en equipo y actitudes y valores como liderazgo, disciplina y pulcritud y responsabilidad ética y profesional, pero también en esta parte de planteamiento curricular se describiría, entonces que las otras 500 horas se hacen en un establecimiento gastronómico, justo con el objetivo de complementar la formación del perfil de egreso y con el fin de generar e impulsar un cambio hacia la profesionalización del sector para posicionar a los estudiantes como docentes, poseedores de iniciativa y argumentación en beneficio del sector empresarial al que se va a integrar en el futuro, de tal manera que también solicitamos la modificación en el anexo 1 que son los contenidos mínimos, en donde particularmente en la asignatura de Estadía se modifique las competencias a desarrollar, en donde estamos integrando además de las que ya había originalmente estos otros puntos que acabo de mencionar del perfil de egreso, como lo es el trabajo en equipo, responsable, liderazgo, disciplina y pulcritud laboral, responsabilidad, ética y profesional, por otro lado que también en este apartado, pero ahora en el resumen de contenidos nuevamente se vuelva a hacer la explicación de que las 600 horas que tiene que cubrir de Estadía, 100 horas están destinadas dentro del restaurante escuela el "Metate" y 500 horas en cualquier establecimiento de servicio de alimentos y bebidas, nuevamente describiendo que en el restaurante escuela el Metate que está ubicado en el campus Centro Histórico tiene estos objetivos que les acabo de mencionar hace un momento y que por otro lado las 500 horas se hacen fuera en un establecimiento gastronómico aparte a la Universidad, en donde tienen que entregar además reporte de investigación aplicada que siempre va a ser monitoreado y asesorado por un docente y que en este reporte deben de integrar conocimientos de la estructura organizacional, un análisis FODA el distintivo H y buenas prácticas de higiene, análisis de controles de costos de alimentos y bebidas de tal manera que, entonces también se debe de modificar evaluación de la materia, en donde se integren como puntos ahora las 100 horas de asistencia presencial al restaurante escuela, las 500 horas de asistencia en el establecimiento gastronómico, la asistencia a las asesorías con la chef instructora o el docente encargado, la carta de liberación de Estadía, una encuesta que contesta tanto el empleador como el practicante, el reporte de investigación aplicada que les comentaba con respecto a las 500 horas del establecimiento fuera y el reporte de menú y análisis del restaurante escuela que tiene que ver con estas 100 horas, esta modificación la hacemos en virtud de que el restaurante escuela empezó su operaciones en el 2021, posterior a que surgiera el programa GAS18, de manera que

estamos solicitando esta modificación para que ya pueda quedar bien integrado en el programa como este espacio formativo y práctico, no sé si tengan alguna duda hasta el momento. Muchas gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Mtra. Barbosa, queda entonces a su consideración estas modificaciones al documento fundamental de la Licenciatura en Gastronomía”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gastronomía (GAS18) que presenta la Facultad de Filosofía, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (41 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gastronomía (GAS18)**, que presentó la Facultad de Filosofía, en los términos establecidos, por mayoría de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto se solicita su aprobación para la **reestructuración y cambio de nomenclatura** de la Maestría en Ciencias, Instrumentación y Control Automático que cambia a Maestría en Ciencias (Control en Sistemas Embebidos) que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito a la Presidenta su autorización para que el Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz lleve a cabo la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Rodríguez, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz, quien expone: “Buenas tardes, muchas gracias por el uso de la voz. Voy a presentar la reestructuración de la Maestría en Ciencias que es en Control en Sistemas Embebidos. El cambio de nomenclatura principalmente de este nuevo programa de Instrumentación y Control Automático a Maestría en Ciencias en Control en Sistemas Embebidos, esta es una maestría que está adherida a la Facultad de Ingeniería y está dentro del cluster de la Maestría en Ciencias, tenemos varias líneas terminales, es una maestría escolarizada de 90 créditos, con 15 materias, en donde pedimos de ingreso 6+ de examen de inglés y para egreso un B2. Este cambio de nomenclatura nos permitirá permanecer en competencia internacional como la tenemos actualmente, también se postula de esta manera de control y sistemas embebidos debido a que tenemos una licenciatura que justamente se llama así, es Licenciatura en Automatización con línea terminal en Sistemas Embebidos, entonces le da una trayectoria. La historia de esta maestría, tenemos tres planes anteriores 05, 12 y 15, también tiene una trayectoria desde 1997 está maestría y por primera vez cambiaría de nomenclatura, nos estamos acoplando a estos modelos (que ven en la pantalla) desde la agenda 2030 hasta el Plan de Desarrollo de nuestra Facultad e institucional también; y los motivos de la reestructuración es por la tendencia actual, la industria queretana principalmente y las demandas que contiene nuestro país, además de cómo les decía hace rato continuar con la calidad del CONACyT internacional. Hay un cambio de materias, el más importante es el que ven hasta arriba (se muestra en pantalla la información), en donde dice: Metodología de Investigación, se pasó de segundo semestre, y en primer semestre integramos también algunas materias de Sistemas Embebidos y algunas más contemporáneas como internet de las cosas, se queda muy flexible el programa como ya lo teníamos con las Optativas que están a mano derecha, los conocimientos para el Perfil de Ingreso nosotros estamos requiriendo perfiles con orientación a la ingeniería, ciencias exactas, ingeniería tipo electrónica, tipo mecatrónica y áreas afines, las habilidades ustedes pueden ver algunas ahí que es: instrumental básico, metodologías de forma supervisada, redacción de documentos, etc., y algunas competencias por ejemplo: organización, clasificación, trabajo en equipo. El perfil de Ingreso, quiero mencionar en este y en el siguiente slide que sería una maestría que tenemos en la Universidad con un fin de control, que esta maestría sería única en nuestra Universidad porque el tipo de línea que hemos perseguido y las asignaturas que tenemos dentro del programa así no lo constatan, entonces nos permitirían desarrollar, elaborar tecnología, protocolos, trabajar con herramientas enfocadas al control y reconocer algunas responsabilidades en el entorno de ingeniería, también ética y demás, entonces las cuatro líneas de investigación irían a Energías, Vivienda, Automatización y Salud, todas ellas convergen en algún punto en la parte del control automático, ya sea en la parte electrónica, instrumental y/o sistemas embebidos como se puede apreciar un poco en el slide. Contamos con un núcleo académico de profesores de tiempo completo, todos SNI y profesores de tiempo parcial también



que nos apoyarían, entre ellos algunos profesores por honorarios y demás. Quiero mencionar que hemos atendido algunas de las recomendaciones de los consejos anteriores como el de la Dirección de Planeación, en el cual nos hicieron una recomendación la Facultad de Informática de pasar de nomenclatura de Control y Sistemas Embebidos a Control en Sistemas Embebidos. Eso sería todo de mi parte".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Rodríguez, bien, queda entonces a su consideración cualquier observación o comentario. Adelante por favor Dra. Gabriela".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora de la Facultad de Informática quien comenta: "Buenos días, solo comentar que en los consejos, como menciona el Dr. Juvenal, se hizo la observación de que debe ser Control en Sistemas Embebidos por la línea de investigación que tenemos nosotros también en la Facultad, solo que en los documentos de Secretaría Académica allí todavía mencionan "y" Sistemas Embebidos, entonces para delimitar que es específico esta maestría, debe decir: Control en Sistemas Embebidos, porque la línea de sistemas embebidos la tenemos nosotros, solamente los documentos, en el acta, en la orden del día del Consejo dice y Sistemas Embebidos, solo cambiar "y" por "en", gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, bien, en eso no tenemos ningún inconveniente, se hará la corrección y recordarles que todos los programas que pasan aquí posteriormente a cada unidad académica se les envía un acuerdo de aprobación como lo saben y ahí por supuesto que será perfectamente claro lo que está mencionando, ¿algún otro comentario u observación?".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Maestría en Ciencias, Instrumentación y Control Automático que cambia a Maestría en Ciencias (Control en Sistemas Embebidos), favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (39 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Maestría en Ciencias, Instrumentación y Control Automático que cambia a Maestría en Ciencias (Control en Sistemas Embebidos)**, en los términos presentados por la Facultad de Ingeniería y atendiendo naturalmente la observación hecha por la Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora de la Facultad de Informática, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto de la orden del día es la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de mayo del 2023, el cual fue enviado previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de mayo del 2023, favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (42 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los Estados Financieros del mes de mayo del 2023, por unanimidad de votos".-----

- - - Los Estados Financieros correspondiente del mes de mayo del 2023, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 5.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo quinto punto de la orden del día se solicita su aprobación si es procedente la **solicitud de modificación de calificación para la alumna: Carla Sotelo Bárcena**, la modificación de calificación la hace la Mtra. Verónica Leiva Picasso, docente de la Facultad de Ingeniería, pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que la docente haga uso de la palabra".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtra. Leyva, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Verónica Leyva Picasso,

docente de la Facultad de Ingeniería quien expone: “Vengo atentamente a solicitar ante todos ustedes la autorización para cambiar la calificación de la alumna: Carla Sotelo Bárcena en la materia: Seminario de Proyectos para Arquitectura, del noveno semestre, en donde capturé la calificación de NA (no aprobada), siendo la correcta la de 6 (seis), no fue error de captura, sino que más bien aquí fue durante las clases virtuales se habilitó el campus virtual, la alumna subió algunas de las tareas en otras carpetas y obvio yo no las vi, no las notifiqué, no las capturé, no las tomé en cuenta y la calificación que le asigne fue el de NA (no aprobada), sin embargo, ya después ella solicitó la revisión de las tareas y los trabajos entregados y vimos que estaban en otra de las carpetas y por lo cual considero y solicito a ustedes atentamente me puedan autorizar el cambio de NA (no aprobada) a 6 (seis)”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtra. Leyva, queda a su consideración, ¿tienen alguna observación o pregunta? que hacer en relación a este punto”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, en virtud de que no hay ninguna observación les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el cambio de calificación de NA (no aprobada) a 6 (seis) que solicita la Mtra. Verónica Leiva Picasso, a la alumna: Carla Sotelo Bárcena, favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: *(43 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobada la solicitud de modificación de calificación** en los términos presentados, por mayoría de votos” *(Mtra. Verónica Leiva Picasso (docente), alumna: Carla Sotelo Bárcena de NA (no aprobada) a 6 (seis) en la materia: Seminario de Proyectos para Arquitectura)*.”

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo correspondiente a la **presentación de la implementación de la “Ficha de Salud UAQ”** que presenta la Coordinación de Previsión de la Universidad Autónoma de Querétaro y el Comité de Salud, solicito autorización de la Presidenta para que la Lic. Saraí Rangel Quillo tenga a bien hacer la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Lic. Rangel, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. Saraí Rangel Quillo, quien expone: “Muchas gracias, buenas tardes Honorable Consejo Universitario, nosotros traemos el informe de la implementación de la Ficha de Salud Universitaria. Esta iniciativa surge a petición de la Rectoría en sesión del Comité de Salud del 05 de diciembre del 2022, la tarea se designó a la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios y a través de la Coordinación de Previsión UAQ se fue también desarrollando esta propuesta, tenemos una plataforma que se desarrolló para la Ficha de Salud, esta plataforma digital fue desarrollada por la Secretaría Académica por medio de la Dirección de Innovación y Tecnologías de Información, en conjunto esta ficha cabe mencionar que ha sido revisada y aprobada para su implementación con diferentes áreas que son cruciales para la misma, como la Dirección de Servicios Académicos, la Secretaría Administrativa, la Dirección de Recursos Humanos, el Colegio de Directores y Directoras y el Comité de Salud. La ficha persigue tres objetivos principales, el primero es ser una herramienta de información básica en el tenor de la salud para usar en caso de urgencias médicas, el segundo objetivo es reducir los tiempos de acción para recibir una atención médica oportuna cualquiera de los integrantes de la comunidad y el tercer objetivo es fortalecer la estrategia de salud de la comunidad Universitaria. Este es un ejemplo general de cuándo podríamos utilizar la ficha, entendemos que la Universidad es grande en comunidad, así como, en actividades que se desempeñan y estamos siempre vulnerables o predecibles a alguna situación de salud, si se presenta algún evento, alguna urgencia médica, entendemos que lo primero que tendemos a hacer es llamar a personal de Protección Civil, si es que nos encontramos en instalaciones de la Universidad o incluso algún elemento asignado de Protección Civil en las unidades académicas, el paciente va a recibir una primera atención y dependiendo justo de la urgencia que requiera se van a tomar ciertas decisiones, pero mientras se dan estas decisiones se recibe una atención, se puede también derivar y se buscaría comunicar en este caso si hubiera la necesidad algún familiar o persona cercana al paciente, que nos referimos a estudiantes, docentes, administrativos, se daría la opción de poder consultar esta ficha de salud con el objetivo de poder identificar si existen algunas enfermedades, el tipo de sangre, justo también obtener esta información de los teléfonos de emergencia de contacto, si bien, podemos convivir con la comunidad y nuestros compañeros, compañeras pueden saber algo de

información de salud de nosotros, pero no hay nada como una persona mucho más cercana que conozca nuestro historial médico para poder referirnos u orientarnos para qué hacer en caso de requerir una atención mayor y dependiendo de esto también ya se dará la derivación, algún servicio o quedará simplemente en la atención que dé el cuerpo paramédico. Esta es la página inicial del portal de la ficha de salud UAQ (*se muestrea en pantalla*), en el inicio se encuentra una descripción general, se encuentran los datos de con quién ponerse en contacto, en este caso es de previsión y también se encuentra nuestro aviso de privacidad que ya contamos con el aviso de privacidad de la coordinación. La ficha está distribuida en tres apartados, el primero son los datos generales que comprende de esta identificación, ya sea la clave si somos trabajadores, trabajadoras, expediente en el caso de estudiantes, nuestro nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono y correo personal así como la dirección y a qué programa o a qué adscripción pertenecemos, el segundo momento es la información del aseguramiento, si contamos con una seguridad social con la que nos encontremos activos, incluso como en previsión también llevamos el tema del seguro facultativo, el portal está anclado al mismo sistema de Servicios Escolares para que en caso de que sí tengan su seguro vigente jalen automático el número de seguridad social y va a referir que es el seguro facultativo, tendrán la posibilidad también de capturar algún otro dato de aseguramiento puede ser IMSS laboral, puede ser ISSSTE, puede ser algún otro seguro como una póliza de gastos médicos que es el segundo punto y viene el apartado de los contactos de emergencia, en este momento estamos solicitando dos que pueden referir ya sean familiares, obviamente tienen que ser mayores de edad, porque podríamos mencionar o colocar los datos de un hermano, una hermana, pero tendrían que ser mayores de edad y también está la posibilidad de alguna persona muy cercana como algún amigo, amiga poder ingresar el contacto, el tercer apartado de la ficha se comprende por el estado de salud, donde yo voy a poder referir si tengo algún padecimiento, si derivado de este padecimiento yo requiero algún tratamiento médico voy a poder ingresar los datos, obviamente cabe mencionar que la ficha es solamente para usar en situaciones de emergencia, no es para fines estadísticos, no es para generar algún otro análisis de información, solamente para consultar en caso de una emergencia médica, también viene la parte del tipo de sangre, si tienen alguna alergia ya sea a medicamentos, alimentos y demás, esto es lo que está comprendiendo la ficha y al momento que nosotros llenamos los datos nos genera un formato, resumen de ficha, que es esta ficha digital, cada uno y cada una de nosotros cuando llenamos la ficha en el portal vamos a poder descargar nuestra ficha digital, el objetivo es que cada uno pueda portar su ficha digital o en caso de que requieran, no sé estratégicamente muchas veces uno comparte la carátula de su carnet del IMSS por ejemplo a un amigo, porque si me pasa algo o me quedo inconsciente ya tiene mis datos, lo mismo puede suceder con la ficha, entendemos bien que los datos que nosotros vamos a ingresar en este portal son datos sensibles, son datos que tienen que estar con mucho cuidado y obviamente por un trato igualmente con mucho respeto y cuidado, por eso es que generamos el resumen de la ficha y la ficha va a contener estos datos generales de identidad, nos va a referir si tiene alguna alergia, si tiene algún padecimiento, no va a decir cuál y nos va a reflejar el tipo de sangre, nos arroja igualmente los datos del aseguramiento, igualmente si cuenta con una póliza y los datos muy básicos de los contactos de emergencia, el acceso que van a tener en este caso la comunidad de Protección Civil va a ser el responsable de la coordinación en este momento y podrá tener el acceso al portal para hacer la consulta del resumen de la ficha nada más. ¿Cuándo se implementará?, tenemos dos acciones, una que corresponde alumnas y alumnos, se va a implementar en el proceso de nuevo ingreso en su proceso de inscripción y también acompañar el proceso del cuestionario socioeconómico que se complementa para el proceso de reinscripción para estudiantes de segundo semestre en adelante, que de hecho ya se implementó el 21 de junio del 2023, hemos tenido una muy buena respuesta, han presentado algunos pequeños detalles del sistema principalmente, pero se han ido resolviendo con el apoyo de DITI. En el apartado de docentes y administrativos se va a anclar al proceso de nuevo ingreso en los procesos de selección, también se va a anclar al proceso de las convocatorias de estímulos y por parte de Recursos Humanos nos apoyarán para hacer la difusión en las campañas de actualización de expediente, lo que deseamos es que la mayoría, si no es que en su totalidad la comunidad universitaria ingrese y llene sus datos y genere su ficha de salud. Eso es todo por nuestra cuenta, les dejo nuestros datos y estoy al pendiente si hay alguna duda o comentario, gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la Lic. Rangel, queda a su disposición si tienen ¿algún comentario u observación? para que la Licenciada responda. Cedo la palabra al Dr. Amadeo, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina quien comenta: "Muchas gracias y felicidades por la iniciativa, solamente dos cosas. Donde se mencionan las instancias que aprobaron esta ficha no vi o a lo mejor cometo una misión, no vi la parte jurídica, no sé si haya pasado a la Oficina del Abogado para que haga una revisión, esa es una y la otra, dentro del sistema cuando se acceda a una ficha ¿quedará el registro para poder llevar a cabo un control de los accesos que se tengan, el día, la hora?". -----

- - - Responde la Lic. Saraí Rangel Quillo: “Respecto al área jurídica si hay un conocimiento, de hecho también solicitamos una carta de confidencialidad, porque las personas que vamos a tener el acceso a la ficha, al portal, a los datos tenemos que tener ese compromiso del cuidado de los datos, entonces sí tenemos ahí ya ese apoyo, incluso también con transparencia y respecto a la otra pregunta, el mismo sistema va registrando los accesos, de hecho va a haber un perfil que se creará para que Protección Civil, obviamente yo no como no soy de sistemas no tengo el acceso específico de sistemas, pero se puede solicitar a el área de programación del sistema para que nos rindiera un informe de accesos, en caso de que se llegara a requerir”.-----

- - - Enseguida interviene el C. José Luis Campos Guzmán, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina: “En el caso de la ficha considero pertinente que estará bien poner a qué hospital se traslada si en dado caso se requiere un traslado, porque en el caso de los que tienen gastos médicos mayores luego tienen derecho a varios hospitales, entonces alguno puede ser de preferencia y reducimos un poquito el tiempo de traslado de moverlo de un hospital a otro, entonces sí considero pertinente que estará bien ponerlo para reducir riesgos más que nada”. --

- - - Al respecto comenta la Lic. Saraí Rangel Quillo: “Claro, si es uno de los puntos que habíamos considerado, pero justo como también las pólizas representan algún costo como es servicio privado, por eso consideramos que es crucial tener los contactos de emergencia, porque finalmente ya sea que esté en estado consciente, inconsciente, en shock, etc., la condición en la que este el paciente, a lo mejor no puede tomar la decisión inmediata, entonces en ese momento se contactará a alguno de los contactos de emergencia para consultar a dónde desean que se traslade y si es que nosotros tenemos la posibilidad de trasladar o sino para que acudan en su momento por el paciente y poderlo trasladar, pero ya sería más a decisión de ellos, porque incluso nosotros trabajando con Protección Civil lo que promovemos es que acudan al IMSS porque finalmente cuentan con el IMSS que es servicio gratuito, pero ya a partir de eso ya cada quien puede decidir, dicen, yo prefiero mejor ir al particular, yo asumo el costo del particular y decido qué tipo de particular, entonces por eso, la intención es no complejizar más, que nos pueda también generar un problema al momento de tomar la decisión, pero es mejor tener una coordinación de decisión, qué hacer después en cuanto a servicios, costos, pago de servicios con el paciente o con el familiar”. -----

- - - Nuevamente interviene el C. José Luis Campos Guzmán, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina quien comenta: “Bueno esto iba más que nada como tener las opciones de lugares donde se puede trasladar, porque muchas veces aunque tengan tres contactos de emergencia por cuestión de trabajo a lo mejor no contestan a un teléfono desconocido y será un poquito más complicado tener ese acceso con las personas, iba más que nada encaminado a eso, tener tal vez dos opciones, el servicio privado y el IMSS que es el que tengo derecho”.-----

- - - La Lic. Saraí Rangel Quillo, en su calidad de ponente: “Nos lo tomamos de tarea gracias compañero”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Dra. Andrea, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Naturales: “Yo tengo la pregunta principalmente con la cuestión de que mencionaron que no se van a utilizar los datos, cómo se van a encriptar entonces, desde el punto de vista lógicamente bioético es importante saber que aunque tú estés diciendo que va a haber un consentimiento informado por parte de ustedes, también cuando yo doy luz verde a que puedan utilizar mis datos, no importando cuáles sean también yo tengo que saber, entonces mucho de lo que se hace también es encriptar datos y que las personas que van a tener el acceso no lo van a compartir, entonces quería yo saber si hay algo de esa parte; y la otra es cuando dijeron que se iba a poner con los estímulos es para qué, o sea ¿por qué se va a poner en esa parte?, si nos puedes hablar un poquito más de esa parte”.-----

- - - Responde la Lic. Saraí Rangel Quillo: “Sobre el encriptado desconozco un poco del tema, más bien me lo llevo de tarea, lo consulto y sobre la conexión con los estímulos, más bien es conectar el llenado de la ficha con procesos, como por ejemplo, ahorita los estudiantes en el momento que ingresan para su reinscripción ahí se jala el proceso del llenado de la ficha y de hecho se llena por primera vez y en una segunda vez ya nada más aparece la leyenda si deseas actualizar datos de tu ficha si no ya no hay que llenarla nuevamente y en el caso de lo de estímulos sería anclarlo nada más al proceso, va con el objetivo de que la mayoría o si no es que todos podamos tener un momento en donde encontrarnos con la ficha y llenarla, nada más, pero no tiene nada que ver con evaluaciones ni nada adicional”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Amadeo y después el Dr. Gómez”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Perdón, nuevamente y relacionado con lo que comenta José Luis, el comentario más bien cuando tenemos seguro de gastos médicos, dentro de los seguros de gastos médicos hay niveles y los niveles de algunos hospitales que atienden y otros no, a lo que se refería José Luis era precisamente a los hospitales privados, que pudieran poner dos o tres opciones o uno o dos

opciones las que fueran, pero saber a qué hospital privado pueda llevarse, por poner un ejemplo, hay seguros de gastos médicos que aquí en Querétaro no te cubren el Hospital Ángeles y el Hospital Star Médica, todos los demás sí, hoy se suma un hospital privado que es el Ángeles de Centro Sur, que seguramente estará entre los rankeados en un nivel de lo más superior que tengan los gastos médicos, creo que más que nada iba dirigido hacia eso, porque si a ti como portador de un seguro de gastos médicos te llevan a un hospital, la obligación del hospital es atenderte, sin embargo, si tu póliza no te cubre lo vas a tener que cubrir tú como paciente, creo más bien hacia allá iba encaminado el comentario de José Luis".-----

- - - Responde la Lic. Saraí Rangel Quillo: "De acuerdo, lo tomo como nota, de hecho la ficha como es la primera vez que se implementa agradeceré mucho que nos hagan llegar observaciones, retroalimentaciones porque eso nos va a ayudar a mejorarla y tomo nota de esta propuesta, muchas gracias doctor".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Soto y luego el Dr. Edgar".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director por la Facultad de Ciencias Naturales: "Muy bien, yo nada más un comentario que podría ayudarnos también para dar una mejor atención ante cualquier situación que se llegue a presentar, cualquier accidente es a lo mejor en esta extensión que es de previsión UAQ, ir pensando en poder tener esta atención las 24 horas, porque a lo mejor de repente en fin de semana es cuando hay una salida de campo o un estudiante a lo mejor en la noche es cuando sufre el accidente y luego hace falta tener cierta información académica del estudiante o información médica, entonces ir pensando en eso o una línea de emergencia tal vez de la Universidad y no solo con el tema de atención médica, sino también de atención en Protección Civil".-----

- - - Responde la Lic. Saraí Rangel Quillo: "De acuerdo, también tomamos nota, Protección Civil ya lo tiene, hasta por WhatsApp y como Protección Civil va a tener el acceso a la ficha resumen, puede funcionar, pero también lo tenemos ahí en el radar, muchas gracias doctor".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dr. Edgar".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho quien comenta: "Muy buenas tardes a todas a todos. Una pregunta, no sé, no lo escuché en la presentación, ¿quién es el responsable de estos datos sensibles o personales? Y, ¿quiénes van a ser las personas que tengan acceso a esos datos personales? ya que, como se hace en el proceso de inscripción propia que hace todo estudiante y esa información la conserva Servicios Escolares y nosotros ni siquiera tenemos acceso a esa información y se ha mantenido siempre en la reserva, no sé si aquí está previsto todo esto también y de en el Comité o en qué áreas tienen acceso a los datos personales, no a los datos de salud, porque está la ficha que se puede consultar qué enfermedades, alergias y eso, pero los datos personales que son precisamente los que hay que proteger y garantizar ¿quién es el responsable, si eso ya lo tiene ahí previsto?, es una pregunta y la otra es, ¿en el caso de Bachilleres es igual o hay algo diferente, porque ahí son menores de edad?, si tienen ahí previsto algo, porque cambia en Bachilleres".-----

- - - Responde la Lic. Saraí Rangel Quillo: "Para responder a la última pregunta, está implementada en general para todos los niveles medios superior y superior y bueno hay un apartado donde en el llenado de la ficha hay una leyenda donde se refiere que existe el conocimiento de familiares o tutores, respecto a esto y que lo aceptan y en el aviso de privacidad viene justo el proceso para solicitar en caso de que no quieran llenar la ficha, ahí hacer en el área correspondiente hacer una petición para no tener que llenar la ficha y quien tiene el acceso directo en este caso Coordinación de Previsión, en este caso yo coordino, pertenecemos a la Secretaría de Circulación y la Secretaría, no va a tener acceso la Dirección de Servicio Académicos tampoco, ni la Dirección de Recursos Humanos, justo por lo mismo de los datos sensibles es que intentamos como generarlo exclusivamente a una persona, tenemos que administrarla también, pero sí considerando este cuidado de los datos e incluso en el aviso de privacidad de la Coordinación de Previsión vienen los servicios donde nosotros consultamos datos y ahí está desarrollado los datos a los cuales también nos hacemos responsables del cuidado de estos datos y si respondiendo es la Coordinación de Previsión UAQ".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿algún otro comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, entonces agradecemos a la Lic. Rangel por su presentación, queda abierta entonces las participaciones para poder enriquecer esta ficha, nuestra sugerencia, nuestras observaciones. Y nada más quisiera comentar que justamente el primer contacto ya está, es Protección Civil 24 x 24, o sea todo el tiempo y el anclaje inicial tiene que ser una institución pública, que en este caso sería el IMSS, seguros de gastos médicos es otra cosa completamente distinta y recordar que incluso dependiendo de la calificación de la emergencia hay gente que nos va a decir yo no voy a pagar el deducible por eso y tan solo ahí empieza el problema, entonces me parece que tendremos que ir poco a poco anclando y viendo la participación real de un seguro de gastos

médicos, entonces me parece que eso poco a poco se va a ir mejorando, se va a ir perfeccionando y naturalmente que el anclaje inicial Protección Civil y además una institución pública que en este caso es el IMSS, recordar prácticamente nuestros estudiantes tendrían esa cobertura, pero se va a ir enriqueciendo. Cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor doctora”-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Yo nada más un comentario bien rápido, miren, vamos a implementar esta ficha, hemos tenido ya situaciones que justamente por la falta de datos no podemos actuar con prontitud, a veces no está Protección Civil presente y tiene que actuar el docente o la persona acompañante responsable y no tenemos más datos, entonces en este momento la intención es únicamente tener lo más importante, el número de seguridad social en el IMSS, porque todas y todos es lo que debemos tenerlo mínimo, hasta las y los estudiantes lo tienen, todos, entonces el tema es ese, tener al menos ese número que no nos obstaculice el poder prestar la atención primaria a una persona que se ha accidentado o que tiene alguna situación de salud de emergencia y la ficha es perfectible, ahorita ya Saraí tomará nota de todas las sugerencias y demás, es perfectible y la intención es empezar a echarla andar para no tener este vacío al momento de una actuación de emergencia, gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, muchas gracias, continuamos con el siguiente punto”-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo séptimo punto de la orden del día es lo correspondiente a la presentación de la **reestructuración del Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género**, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Dra. Yesenia Martínez Maldonado tenga a bien hacer la presentación”-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dra. Martínez, tiene usted el uso de la voz”-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. Yesenia Martínez Maldonado, quien expone: “Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, con el permiso del Honorable Consejo Universitario, el día de hoy voy a presentar las principales actualizaciones de la propuesta 2023 del Protocolo de Atención e Intervención en Materia de Violencia de Género que se está poniendo en este momento el último proceso de difusión en la comunidad universitaria para que tengan por medio de quienes integran el Consejo la posibilidad de acceder al documento y en su caso hacer comentarios o recomendaciones, previo a su autorización última y bueno, con un poco de contexto, este Protocolo, esta actualización es la tercera, el primer Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género entró en funcionamiento en el 2018, dos años después se hizo la primera actualización, también se llamó Protocolo de Actualización e Intervención en Materia de Violencia de Género y es el Protocolo que actualmente está vigente y esta sería la tercera propuesta de actualización, cuya primera actualización sería precisamente el nombre, la propuesta de nombre sería Protocolo Universitario de Actuación e Intervención en Casos de Violencia o Discriminación por Razón de Género, prioritariamente la acometida en contra de las mujeres, así como, por orientación sexual, identidad o expresión de género y disidencias sexuales. Un poco de contexto, desde el primer protocolo, desde la primera propuesta o funcionamiento del protocolo hasta esta tercera habríamos de conocer que el Estado de Querétaro ha estado en un contexto alto de violencia contra las mujeres, en el 2016 la ENDIREH, la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de los Hogares colocaba al Estado Querétaro en el quinto lugar nacional en prevalencia de violencia contra las mujeres, de modo que más del 70% de las mujeres encuestadas dijeron haber vivido por lo menos un acto de violencia a lo largo de su vida, en la versión de la encuesta 2021 Querétaro avanza al tercer Estado con mayor prevalencia en violencia contra las mujeres en el mismo sentido, ahora con un 75.2 por encima de la media nacional que es de más o menos el 70%, en el 2016 Querétaro ya ocupaba el primer lugar nacional en prevalencia de violencia contra las mujeres, en el ámbito escolar con un 30% aproximadamente, por encima del 25% que era la media nacional y en esta última versión de la encuesta que es en 2021, Querétaro se mantiene en el primer lugar con un 40.3%, también por encima de la media nacional que es del 32%, entonces en este contexto, en cuanto a las violencias que ocurren en casos de diversidad de género por motivos de diversidad y género, según la encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual identidad de género, más del 80% de personas encuestadas dijeron haber enfrentado chistes ofensivos, comentarios negativos sobre su orientación sexual o identidad de género y más del 50% de estas personas dijeron que esas expresiones las habían recibido en la escuela no en su casa, ni en su comunidad, este dato cobra relevancia si vemos que en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género del 2021 Querétaro fue el tercer Estado

con mayor visibilidad de población LGBTIQ+ que asciende por lo menos a cinco millones de personas y lo que llama la atención es que casi el 70% de estas personas que se identificaron como parte de la diversidad sexual tienen entre 15 y 29 años, entonces en el contexto universitario por ahí más adelante les van a presentar el informe, pero hemos tenido una mayor visibilización de las quejas desde el 2018 que inició la operación del Protocolo, de modo que la mayor parte de las quejas que se han atendido ocurrieron en el año pasado, en el 2022 con 188 quejas frente a las 18 que se atendieron en el primer año de operación, de estas quejas tenemos que el estatus total de las quejas, que ha sido de 200 o fue hasta diciembre del 2022 de un total de 399 quejas, se encontraban vigentes hasta diciembre 127 y es importante observar que más de la mitad de estas quejas son quejas formales y en el segundo lugar están las quejas anónimas, quejas formales implican que hay un señalamiento directo y que se conoce a la persona que está siendo señalada, entonces casi siempre avanzan hacia un proceso sancionador universitario, también ha habido actualizaciones normativas a nivel nacional que nos han permitido anclar de mejor manera las decisiones y las recomendaciones e incluso las sanciones universitarias, por ejemplo en el 2015 la Suprema Corte de Justicia a través de una tesis de jurisprudencia emitió los lineamientos para juzgar con perspectiva de género, en el 2019 el Estado de Querétaro adicionó algunos artículos en el Código Penal para incorporar la llamada Ley Olimpia y en el 2020 se emitió el protocolo para juzgar con perspectiva de género por la Suprema Corte de Justicia, en el 2021 se publicó la Ley General de Educación Superior que abrogó la Ley de coordinación de Educación Superior y se reconoció en el artículo 43 la importancia de que las instituciones de Educación Superior coadyuvaran en el ámbito de sus atribuciones para atender, sancionar y erradicar la violencia en razón de género en sus espacios universitarios lo que le da operatividad y fundamento jurídico nacional tanto al protocolo como a la UAVIG, en el 2022 se emitió el protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad de género y características sexuales y ya en el 2021 se publicó un manual para juzgar con perspectiva de género en materia laboral, entonces estos avances normativos nacionales han permitido que el proceso de actualización del protocolo sea cada vez más amplio, cómo se ha construido esta actualización o esta propuesta de actualización, desde el 2022 se realizaron mesas de trabajo para la actualización del protocolo con colectivas y personas enlaces universitarios, después, durante el 2022 se realizó una revisión sistemática de todos los expedientes y también sesiones de trabajo con áreas internas de la UAVIG, que incluyó el análisis de los criterios jurisdiccionales de los procesos que han sido contravenidos en juicio, de las decisiones o de los actos que ha realizado la Universidad derivados de la aplicación del protocolo, también luego del paro estudiantil en el 2023 se realizaron seis reuniones de trabajo con la comisión de seguimiento del pliego petitorio y en estos últimos meses se tuvieron reuniones de trabajo con instancias y autoridades universitarias que intervienen directamente en la aplicación del protocolo, como fueron Rectoría, la Oficina de la Abogacía General, la Comisión Instructora, la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección de Seguridad Universitaria, GUAPI, la Dirección de Estudios y Procesos de Legislación Universitaria y la Escuela de Bachilleres y las principales actualizaciones del protocolo son las siguientes, el protocolo visibiliza la violencia y discriminación por razones de orientación sexual, identidad y género y disidencias sexuales, como objetivo prioritario al igual que lo ocurrido contra las mujeres desde el título, esto es una solicitud que se hizo sobre todo en las mesas de trabajo de seguimiento del protocolo, también delimita el objetivo general y específico del protocolo, de modo que coloca la UAVIG como una instancia que brinda atención especializada a personas en situación de víctima y que coadyuva con las instancias universitarias y autoridades facultadas para sancionar, de pronto lo que se observó con el protocolo vigente es que había la confusión de que si la UAVIG emitía o no sanciones, entonces al delimitar el objetivo general de los objetivos específicos en el protocolo se aclara quiénes son las autoridades facultadas para emitir sanciones y la UAVIG, entonces viene a ser una instancia de atención especializada que coadyuva con esos procedimientos, también se fortalecen los principios de actuación del protocolo, se adicionan algunos a los ya existentes, entre los que destacan el interés superior de la niñez y adolescencia que es importante dado el alto número de personas menores de 18 años que forman parte de la comunidad universitaria, también se agrega el enfoque integral y diferenciado y el principio de transparencia y de reconocimiento a la diversidad sexual y de generar a los que ya estaban en la versión anterior vigente, también este protocolo visibiliza la estructura interna de la unidad y establece los lineamientos mínimos para el funcionamiento de cada una de las áreas, la UAVIG está integrada por tres áreas: el área de Trabajo Social o el área de Atención y Seguimiento que está conformada por profesionistas en trabajo social y criminología con enfoque victimológico, el área de Psicología y el área de Derecho o el área Jurídica, entonces en el protocolo está la estructura interna y las funciones de cada área, lo que permite que al interior de la propia unidad se estructure muy bien qué hace cada área y cuáles son los enfoques a partir de los cuales deben de trabajar, esta propuesta también visibiliza las instancias universitarias especializadas que colaboran en los procesos, brindando servicios especializados, específicamente o se incorporan o se describen servicios especializados de la Dirección de Igualdad de Género y No

Discriminación, que es por ejemplo el grupo de mujeres, el grupo de varones, también la Coordinación Diversidad y Disidencias Sexuales, que es una coordinación de reciente creación, las consejerías DES por ejemplo, también se visibilizan estas áreas o las coordinaciones de la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria, por ejemplo ATEDI, la Coordinación de Derecho Indígena se mantiene la visibilización de UNIHOS de la UAPI y de las unidades y coordinaciones de género, visibiliza también en un apartado las condiciones especiales que deben aplicarse en los casos donde intervienen personas menores de 18 años, tanto en situación de víctimas, como personas que han sido señaladas por un posible acto de violencia, esto atendiendo al principio que ya les había comentado de interés superior de la niñez y adolescencia y con el objetivo de vigilar muy de cerca a las partes para estar en condiciones de prever situaciones de riesgo, de vulnerabilidad tanto a la persona en situación de víctima como a la persona que ha sido señalada, también nombra las autoridades e instancias universitarias que participan directamente en su aplicación, así como, los principios básicos para su actuación, que son la propia Rectoría, el Consejo Universitario, la Oficina de la Abogacía General y las Direcciones de las Facultades y Escuela de Bachilleres, como las autoridades que participan directamente en la aplicación del protocolo, también actualiza y fortalece figuras de colaboración con la UAVIG, se mantiene las figuras de enlaces UAVIG y se abre la posibilidad de que las Facultades y la Escuela de Bachilleres designen a cuantas consideran pertinentes para que puedan seguir brindando atención sobre todo de primer contacto y orientación y puedan derivarse los casos a la UAVIG, un poco el objetivo de esto fue eliminar como muchas figuras que estaban funcionando y que hacían que en algunos casos la persona fuera atendida por dos o por tres personas antes que llegar a la UAVIG, esto es algo que se mencionó en las mesas de trabajo del seguimiento del pliego y se mantiene solamente en este caso las personas enlaces UAVIG, también distingue este protocolo entre los diferentes niveles de atención a personas en situación de víctima, la atención de primer contacto que tiene como objetivo detectar el nivel de urgencia, recabar información básica y brindar orientación y derivar a la UAVIG la van a realizar principalmente las figuras enlace y algunas figuras que se han identificado que pueden hacerlo, como en el caso de las consejerías DES que dependen de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, una vez que ya se realiza la derivación a la UAVIG, la UAVIG brinda esta primera escucha especializada por el área de atención y seguimiento, donde se detectan y visibilizan los tipos y modalidades de violencia, se detectan y priorizan necesidades secundarias o de segundo nivel, también se detectan elementos que permitan evaluar el nivel de riesgo para construir planes de seguridad y se brinda información detallada sobre los procesos con los que cuenta la unidad para que las personas puedan tomar la decisión de iniciar o no iniciar un proceso formal, después viene el tercer nivel que es la atención especializada y la alimentación de los procesos de atención intervención que es cuando ya las personas inician un procedimiento o manifiestan estar en condiciones de iniciar un procedimiento, se brinda atención psicológica especializada a través de psicoterapia breve, se realiza seguimiento desde la Unidad de Atención y seguimiento con la elaboración y los seguimientos del plan de seguridad y desde el área jurídica se ayuda a las personas o se colabora para que conformen una estrategia jurídica que incluso puede ser externa, se brinda en este sentido la opción de acompañamiento jurídico para que las personas en caso de que así lo decidan y de que pueda ser estos mismos actos que está corrigiendo la UAVIG puedan ser constitutivos de delito o probablemente constitutivos de delito acudan a las instancias estatales que son competentes, en este protocolo, en esta nueva propuesta se actualizan los procedimientos universitarios de atención intervención en el protocolo vigente son cuatro, el procedimiento de Orientación y Canalización, el procedimiento de Queja Anónima y el de queja formal, en esta actualización se propone que queden tres porque las medidas de seguridad se anclan directamente al procedimiento universitario de queja formal como una estrategia jurídica para afianzar el que puedan ser efectivos, sobre todo cuando son contravenidos con instancias jurisdiccionales externas, estas medidas de seguridad que como ya lo han podido ver implican desde cambio de grupo, hasta la suspensión provisional de las personas dependiendo del caso, el procedimiento universitario de queja anónima se mantiene si bien no permite o tiene alcances más limitados que la queja formal, nos ha permitido visibilizar cuestiones de riesgo en algunas facultades y Escuela de Bachilleres cuando las personas no están en condiciones o no es su deseo iniciar una queja formal y el procedimiento universitario de orientación y canalización está orientado a las personas en situación de víctima que forman parte de la comunidad universitaria, pero cuando las personas que señalan como quienes están causando estos actos de violencia no forman parte de la comunidad universitaria, en estos casos no es competente de la Universidad para sancionar como una falta al Estatuto, pero sí se realiza el acompañamiento, se realiza la asesoría y la derivación a instancias estatales que puedan ayudarle a la persona en situación de víctima, en tanto es parte de la comunidad a salir de este estado o de esta situación de violencia, también esta nueva propuesta actualiza la tabla de ejemplos y expresiones de actos de violencia en razón de género, es una tabla que ya está incluida en el protocolo que está vigente y que se ha construido a partir de las diferentes expresiones de violencia que se han observado a partir de la atención de casos, esto nos permite



ubicar cuál es la mayor prevalencia en la Universidad y a partir de ahí ir construyendo estrategias que no solamente vayan desde la sanción, sino estrategias de prevención y estrategias de intervención, algo que llama la atención de la tabla nueva es que se incorporan estos actos de violencia por orientación sexual, expresión o identidad de género y disidencias sexuales, que no estaban tan visibles en la tabla anterior, también se incorporan lineamientos para la valoración de riesgo y la construcción de planes de seguridad, esto ya se hace, o sea es una forma de visibilización que ya se realizan estas valoraciones de riesgo y estos planes de seguridad por la UAVIG, pero al establecerse lineamientos se da certeza a las personas en situación de víctima, incluso las personas que son señaladas, esto se comentaba mucho en las mesas de trabajo derivadas del paro, porque de pronto se preguntaban cosas que ya hacía la UAVIG, pero que no necesariamente la comunidad universitaria conocía, entonces al poner estos procedimientos en el protocolo, lo que se busca es visibilizar el trabajo que sí se realiza en la UAVIG y además establecer lineamientos y enfoques para institucionalizar estas acciones, incorpora en este mismo sentido lineamientos para la valoración psicológica de las personas en situación de víctimas, se realiza una valoración psicológica a partir de la cual se pueden tomar decisiones incluso de sanción por el Consejo Universitario, entonces estos instrumentos que se están ya realizando desde la UAVIG se buscan perfeccionar, porque como les digo pueden ser las decisiones o las acciones tanto de la UAVIG como de la Universidad pueden ser contravenidas incluso en juicio, entonces esto le da también certeza a las personas en situación de víctima para que se puedan sostener en su momento, se fortalecen los lineamientos para la emisión de medidas universitarias de protección interna que son estas medidas de protección y de seguridad que ya se habían estado emitiendo, al vincular las medidas a los procedimientos de queja, como les decía, se pueden sostener legalmente de mejor manera sobre todo cuando son contravenidos en tribunales externos, se incorpora el Comité Universitario de Seguimiento a Procedimientos de Atención e Intervención como figura de transparencia, en las mesas de trabajo algo de lo que se hablaba o una solicitud muy puntual que incluso forma parte del pliego petitorio es que la UAVIG diera información de los casos atendidos, de cómo se estaban llevando, de si se cumplían o no las recomendaciones e incluso de las sanciones que habían ocurrido lo que se trabajó, entonces después en las mesas de seguimiento fue una figura que permitiera el seguimiento y la transparencia de las acciones que realiza la UAVIG, pero sin vulnerar el derecho a la privacidad y a la protección de identidad y de datos de las personas en situación de víctima y de las personas señaladas, entonces se propone esta figura, que es una figura que se va a conformar o se propone se conforme por lo menos una persona estudiante y una persona docente de cada facultad, dependiendo de lo que considere cada facultad y la UAVIG, en este sentido, entonces estará brindando información de seguimiento específica a cada una de esas comisiones, también se establecen lineamientos para la conclusión y emisión de recomendaciones y la derivación de los casos e instancias competentes, en este caso en el protocolo se establecen lineamientos claros para saber cuándo una conducta va a ser susceptible de una recomendación a las direcciones de las facultades o cuando va a derivarse al Consejo Universitario para su posible sanción y se incorpora el servicio de acompañamiento resiliente, el servicio de acompañamiento resiliente también es una propuesta que surge de las mesas de trabajo, en el momento que se detecta que la persona en situación de víctima se encuentra en un nivel de vulnerabilidad económica alta puede operar este acompañamiento resiliente, que es un servicio que se brinda por la Dirección de Becas, por la UAVIG y por la Dirección de Igualdad y No Discriminación, que además de los servicios que brinda la UAVIG puede o bueno incluye apoyo económico a la persona en situación de víctima y un proceso de intervención y acompañamiento también orientado al empoderamiento de esta persona que va a brindar la Dirección de Igualdad y No Discriminación y finalmente se fortalecen las prácticas restaurativas universitarias que ya estaban consideradas en el protocolo vigente, pero en este protocolo establecen lineamientos mínimos para que se puedan dar estas prácticas restaurativas como una opción para que no terminen en sanción, en casos específicos, estos lineamientos mínimos tienen que ver con la protección del interés superior de la persona en situación de víctima y finalmente se incorpora un glosario especializado en conceptos sobre violencia de género, violencia contra las mujeres y por motivos de orientación sexual que también fue una solicitud del pliego petitorio y se actualiza el Sistema Universitario de Registro de Violencia de Género, que hasta este momento había estado operando, pero se fortalece y se hace más complejo gracias a la colaboración de DITI, tanto para que a partir de este sistema se interpongan las quejas anónimas como para que se tenga un registro mucho más completo de los datos de violencia que se observan en los casos y que podamos tener información estadística a la mano y además con mayor complejidad, eso sería todo gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la Dra. Martínez por la presentación, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario u observación? a esta presentación de la reestructuración del Protocolo de Actuación e Intervenciones en Materia de Violencia de Género". -----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias

Naturales quien expresa: “Un comentario rápido, nosotros en nuestro último Consejo de Facultad revisamos el documento que se presentó en el anterior Consejo Universitario que es el programa Universitario para la Igualdad de Género 2023-2030 y dentro de las observaciones que nos hacían los consejeros en la Facultad es que también pareciera que de repente los documentos están redactados haciendo mucho hincapié que hay violencia hacia las mujeres nada más, entonces una de las observaciones que hacían es que también hay violencia hacia los hombres, entonces hago el comentario porque va a ser como yo creo que algunas de las observaciones que vendrían, no sé hasta dónde o no sé cómo se va a poder marcar ese límite de que no sea todo hacia las mujeres, sino que también evidenciar la violencia al sexo opuesto”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor, no sé si la Dra. Martínez fuera tan amable en contestarnos”.-----

- - - Responde la Dra. Yesenia Martínez Maldonado: “Lo que seguiría de aquí justamente que no les comenté es que pudieran las personas consejeras y también las direcciones de las facultades ahora apoyarnos en bajar esta propuesta de Protocolo a sus consejos académicos y también solicitarles la autorización para que podamos presentar este documento en sus consejos, con el objetivo de que todas las observaciones que consideren pertinentes nos las hagan llegar y se puedan incorporar al Protocolo, en el caso de esta visibilización de las violencias hacia los hombres están en el protocolo a la hora de violencia en razón de género, algo que derivó de las mesas de trabajo fue precisamente esto, que no se borrara que prioritariamente la UAVIG atiende a las mujeres en el sentido de no negar la violencia que ocurre hacia los hombres, pero que estadísticamente incluso las estadísticas que hay en la Universidad más del 70% de las personas en situación de víctimas son mujeres, entonces de ahí que se mantiene esto de prioritariamente la cometida en contra de las mujeres, pero que claro que todas las facultades, las personas consejeras y en general la comunidad universitaria podrán acceder a este texto y hacernos las recomendaciones que consideren pertinentes, las cuales por supuesto se tomarán en cuenta”. -

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora. ¿Alguna otra intervención?. Bien, recordarles nada más que seguirá la misma ruta, esta información se llevará a sus Consejos Académicos para que ya con calma ustedes lo revisen, hagan las observaciones pertinentes, nos lo regresen a Secretaría Académica y posteriormente nosotros turnaremos a Asuntos Jurídicos para su evaluación también, es decir, es la misma ruta la van a tener y podrán enriquecer y hacer las observaciones pertinentes, si no hay ninguna otra observación más, agradecemos mucho a la Dra. Yesenia Martínez Maldonado su presentación”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo que corresponde a la presentación del **Informe de la Unidad de Atención a Violencia de Género**, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Mtra. Marilú Servín Miranda lleve a cabo la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Servín, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Marilú Servín Miranda, quien expone: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco la oportunidad también de tomar la palabra aquí en Consejo Universitario y trataré de ser breve, en tanto ya tienen en conocimiento el informe bimestral que con oportunidad también tuvimos a bien mandar a través de la Secretaría Académica y en aras de dar respuesta o cumplir con el punto 9 del pliego petitorio con este compromiso de informar bimestralmente voy a hacer la presentación puntual del informe que corresponde al periodo de entre el 18 de abril y el 15 de junio de este periodo. El equipo de trabajo que hace posible también la presentación de este informe se anuncia en una diapositiva en particular y son el nombre de cada una de las integrantes de las diferentes áreas que incorpora la UAVIG y quienes también participan en esta modalidad de ser becarias. Esta diapositiva me parece importante porque lo que nos permite es ir identificando un proceso de cómo hemos ido avanzando prácticamente los últimos 5 años de trabajo y por cada uno de los años de trabajo lo que vamos a identificar es que hemos llegado ya hasta este momento de manera formal a 465 procedimientos que tenemos documentados con cada una de las personas que se han acercado a la unidad, de este total que tenemos, actualmente tenemos vigentes el 28.8% de los procedimientos de queja, concluidos el 69.9 que equivale a 325 procedimientos que están concluidos y hemos aperturado también en estos procesos que los que vamos trabajando de manera paralela en la actualización del propio protocolo, 6 procedimientos que están en archivo temporal en la medida en la que reconocemos que por ejemplo hay algunos procesos interpuestos en el área laboral a través de algunos amparos que imposibilitan seguir como tal el procedimiento o procesos, en donde algunas personas señaladas se dan también de baja temporalmente y eso imposibilita seguir los procedimientos, entonces quedan en archivo temporal hasta que vuelva nuevamente a tenerse

certeza de la condición y vinculación que tengan con la propia Universidad. El estatus histórico, aquí está solamente de manera gráfica el total de las quejas y en términos de vigentes y concluidos. También lo tenemos ya separado por cada uno de los bimestres, entonces en términos de ir identificando, los últimos datos corresponden al tercer bimestre y en total hemos tenido para el primer bimestre 16 quejas, segundo bimestre 23 quejas, tercer bimestre 27 quejas incorporadas, aquí es importante identificar por cada uno de los bimestres algo que ha sido particular y me parece importante destacar que hemos logrado formalizar en términos de los procedimientos que la mayor parte de los procesos que estamos iniciando sea a través de lo que llamamos el procedimiento de queja extraordinario u ordinario, extraordinario es en el sentido de poder iniciar un procedimiento de queja incluso en la modalidad a distancia cuando las personas se encuentran en alguno de los campus más lejanos que no nos permite inmediatamente trasladarnos, pero inicia el procedimiento y tenemos documentado a través de las grabaciones de las plataformas de zoom y entonces lo que se puede ver es un proceso en donde hemos estado avanzando cada vez más con procedimientos formales y se ha ido reduciendo esta dinámica de recibir también quejas en la modalidad anónima, incluso por el alcance que tiene cada vez más se incorpora que el alcance es un alcance solamente de tipo preventivo en su mayoría y en ese sentido también hemos ido ganando la confianza de quienes deciden formalizar los procesos de queja. En términos de identificar los tipos de violencias que se han ido también mostrando en esta recuperación, vamos a identificar que hay una prevalencia principalmente de los tipos de violencia que se identifican en términos de violencia psicológicas y violencia sexuales, están también enunciados los otros tipos de violencias, pero lo que más tenemos de manera regular son estos dos tipos de violencias, vamos a pasar a la gráfica que nos permite visualmente identificar en cada uno de los bimestres cómo estas dos expresiones en términos de los tipos de violencias recibidas son las que tenemos como constantes. En términos de la modalidad de violencia este elemento también es importante porque permite identificar que ha sido la violencia escolar que también está identificado en el marco jurídico del propio Estado de Querétaro cómo una modalidad, dando cuenta de las condiciones en las que se van presentando también las expresiones de violencias, en la gráfica vamos a poder identificar algo que es relevante y es relevante con relación a los años antes que nos anteceden porque la violencia vinculada, por ejemplo con expresiones docentes o en la modalidad digital o incluso vinculados con procesos que puedan vincularse en lo laboral, han tenido una menor repercusión en términos de lo que podamos identificar como modalidades de violencias y que también lo había comentado mi compañera, la Dra. Yesenia, sirve como lineamientos generales para saber por dónde tendríamos que ir avanzando en estos procesos de prevención, el sexo de la persona en situación de víctima que se tiene identificado, si bien no es en absoluto privativo que la atención sea solo para mujeres, real es que tenemos identificado que quienes hacen uso de este instrumento siguen siendo las mujeres y las expresiones en términos de tipos de violencias que tenemos, por lo que tenemos también señalado corresponde a situaciones que generan mayor nivel de vulnerabilidad y también vamos a identificar que se relacionan con estas construcciones sexo genéricas. El vínculo con la persona en situación de víctima que se tiene con la Universidad, un cruce que hemos ido recuperando es, siguen siendo mujeres en su mayoría y también una relación en donde quienes acuden e interponen los procedimientos de queja son las estudiantes, aquí podemos identificar también en términos de administrativas o docentes o quienes no son parte de la comunidad universitaria, pero tenemos en su mayoría un reto que seguir atendiendo con la población estudiantes. La escolaridad de las personas en situación de víctima tenemos un referente constante también que hemos tenido a lo largo de este año y lo atribuimos a la estrategia de haber acudido prácticamente a todos los grupos, de todos los planteles que están en zona urbana de Escuela de Bachilleres, para dar cuenta de este instrumento y de los procedimientos de queja que pueden iniciar y entonces seguimos recibiendo procesos de queja vinculados con la Escuela de Bachilleres y también siguen las licenciaturas en curso. Y los campus o planteles a los que pertenece a la personificación de víctima, principalmente Escuela de Bachilleres y Centro Universitario es lo que tenemos como una constante también de atención en la primera mitad del año que es lo que tenemos hasta ahora. El sexo de la persona identificada como probable responsable, vamos a identificar que tenemos de manera general para el primer bimestre fueron varones, el segundo bimestre fueron varones y mujeres y para este tercer bimestre tenemos principalmente a los varones señalados como probables responsables de los actos de violencias y el vínculo que tienen estos probables responsables con la Universidad en su mayoría son estudiantes y aquí finalizo con este punto que es también un trabajo que tendremos que estar revisando incluso en estos procedimientos que nos dan pauta para identificar por dónde vamos a seguir articulando los procesos de intervención o de prevención con las otras áreas de la Universidad, porque el tipo de vínculo que se establece es que son principalmente compañeros de clase, compañeros de trabajo también y en menor medida vamos a identificar figuras como la figura docente o quienes están vinculados en términos solamente de ser conocidos y también destaca un punto que ha sido un referente constante en términos de pensar a las exparejas y las dinámicas de violencias que una vez que terminan el vínculo afectivo

se generan en tanto siguen compartiendo espacios comunes. Las áreas de adscripción de las personas que son señaladas como probables responsables las tenemos identificadas, solo para este bimestre principalmente con la Escuela de Bachilleres. Y con eso de manera general damos cuenta de estos datos que corresponden particularmente a este bimestre, muchas gracias". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la Mtra. Servín, queda a su disposición, ¿tienen alguna observación o comentario? a este informe que presenta la Unidad de Atención a la Violencia de Género. Cedo la palabra al Dr. José, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director por la Facultad de Ciencias Naturales quien comenta: "Una pregunta, se habló aquí de los casos que están dados por discriminación, pero no sé si ya haya una diferenciación de los casos que sean por ejemplo por razón de género precisamente, por disidencia sexual o preferencia sexo genérica".-----

- - - Responde la Mtra. Marilú Servín Miranda: "Justo cuando tenemos por tipos de violencia, tenemos identificado la causa que está vinculada con discriminación, en la base de datos que nosotras trabajamos identificamos particularmente que esta discriminación es la que está vinculada por diversidad sexual de manera general, esta expresión de violencia en particular es la que da cuenta de estas situaciones y tenemos constante, hemos tenido registrados 2 casos por cada uno de los bimestres, en total tenemos 6 casos registrados hasta este bimestre particularmente con disidencias sexuales o diversidad sexuales". -----

- - - Nuevamente el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director por la Facultad de Ciencias Naturales: "Porque podría ser discriminación, porque a lo mejor es porque habla cierta lengua por ejemplo".-----

- - - Responde la Mtra. Marilú Servín Miranda: "Por ejemplo estamos teniendo un trabajo articulado con el programa Universitario de Derechos Humanos y todos los casos que tengan que ver con alguna vulneración en materia de discriminación, por ejemplo con otras expresiones que no estén vinculadas con violencia por disidencias sexuales o por orientación sexual o por diversidad sexuales es que esas las atendemos directamente en el área de la UAVIG, si no están vinculado con ello y se vincula con otra expresión de discriminación lo derivamos para UNIDHOS para que le puedan dar el cauce correspondiente".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtra. Marilú. ¿Alguna otra observación o comentario que tengan?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, agradecemos a la Mtra. Marilú Servín Miranda que haya rendido este informe ante este Honorable Consejo Universitario. Continuamos con el siguiente punto". -----

-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo noveno punto se da lectura al documento por el que **se exhorta a la comunidad universitaria a promover y mantener las mejores prácticas de conducta cívica y ética previo al inicio del proceso para la elección de la persona titular de la Rectoría periodo 2024- 2027** en la Universidad Autónoma de Querétaro. Adelante Doctora".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Muchas gracias voy a dar lectura a este documento que fue trabajado en el seno del Colegio de Directoras y Directores, en donde se discutió ampliamente la necesidad de contar con un documento de este tipo, derivado justamente de los próximos procesos electorales que viviremos en nuestra Universidad, les comento rápidamente que desde el 2005 este tipo de exhortos y acuerdos se han llevado a cabo en los diferentes Consejos Universitarios cuando se acerca justamente un proceso electoral, en este caso para la elección de la persona titular de la Rectoría, pero también en su momento para las direcciones de las diferentes unidades académicas y que es un llamado a la cordialidad y al respeto que entre universitarias y universitarios nos debemos en nuestra casa de estudios, voy a dar lectura brevemente y dice: "*Acuerdo general por el que se exhorta a la comunidad universitaria a promover y mantener las mejores prácticas de conducta cívica y ética previo al inicio del proceso para la elección de la persona titular de la Rectoría periodo 2024-2027 en la Universidad Autónoma de Querétaro. La Universidad Autónoma de Querétaro es una institución que fomenta actitudes y conductas orientadas a transmitir a su comunidad virtudes como las de reflexión crítica, pensamiento plural y prácticas éticas, es por ello que en años anteriores frente a los obligados procesos de sucesión de las autoridades universitarias se han alcanzado acuerdos, emitido exhortos y aprobado lineamientos que obligan a una estricta observancia a la Ley Orgánica y Estatuto Orgánico Universitarios, estos instrumentos han sido reflejo de los valores que tejen los destinos de la institución y con ellos se ha planteado en la tercera el ejercicio de valores que privilegien la equidad, la tolerancia, el diálogo, el consenso y la libre participación de las y los universitarios en la vida democrática de esta institución dado que en los próximos meses viviremos el proceso para la elección de la persona titular de la Rectoría las y los universitarios deberán observar y promover conductas que privilegien el espíritu universitario y deberán abstenerse de: 1) realizar actos que atiendan a debilitar los principios*".-----

básicos de la Universidad; 2) emitir agresiones, descalificaciones o actos polémicos que generen desprestigio hacia la Universidad o a sus integrantes; 3) utilizar bienes o recursos universitarios para fines distintos a los que están destinados o el uso indebido del tiempo laboral destinado a las actividades de su competencia o que les han sido encomendadas; 4) realizar actos anticipados con objeto de obtener algún beneficio o ventaja indebida de carácter electoral; 5) llevar a cabo la promoción personal del voto; 6) permitir o participar en actos de intromisión externa o actos internos que atenten contra la vida democrática de la institución y su autonomía; 7) ejecutar actos contrarios a la moral o al respeto que entre sí se deben las y los integrantes de la comunidad universitaria, con este documento se pretenden generar las mejores condiciones democráticas de libertad, transparencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y respeto pleno a la equidad en la contienda electoral a través del diálogo abierto y libre ante el inminente proceso de elección de la persona titular de la Rectoría periodo 2024-2027 en la Universidad Autónoma de Querétaro, en atención expuesto siendo las 13:25 horas del 29 de junio del 2023, se exhorta a las y los integrantes de la comunidad universitaria a su debida observancia y constituye un acuerdo de civilidad ética y conducta universitaria. Educo en la Verdad y en el Honor H Consejo Universitario". En este sentido la intención es que justamente en estos tiempos, en donde no tenemos ninguna reglamentación con respecto al proceso electoral derivado de que el proceso electoral inicia propiamente dicho con el Consejo de septiembre en el que se declara la inamovilidad del Consejo y a partir de ahí existirá todo un lineamiento para el proceso, antes de ello no existe nada que lo regule o que le dé guía, la intención es dejar este acuerdo general desde ahora para que las personas aspirantes a contender por la Rectoría que hoy están teniendo proximidad con la comunidad universitaria lo hagan justamente vinculadas a estos valores de respeto, de civilidad, de concordia dentro de nuestra Universidad y que con ello tengamos un mejor proceso electoral para el siguiente periodo de elecciones, ese es el mensaje que damos con esta lectura y se abre el espacio para comentarios". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dra. Marcela".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Muy buenas tardes a todas y a todos, yo estoy de acuerdo con el espíritu del documento solamente pediría que se incluya un numeral, un apartado en el que explícitamente se comprometa tanto la Rectora como las y los funcionarios de su administración a no intervenir a favor o en contra de cualquiera de las personas que aspiren por el cargo".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "De acuerdo, numeral 8. Adelante Dra. Zaldívar". -----

- - - Enseguida comenta la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Yo también estoy a favor de este documento y yo creo que realmente la vigilancia, fiscalización y la evaluación del ejercicio del presupuesto universitario debe ser una práctica permanente, o sea, no solamente ahorita en tiempos electorales, sino siempre y también creo que los actos de intromisión externa no deben de permitirse nunca, no solo ahorita sino nunca y yo creo que también es importante salvaguardar lo que nosotros tenemos como universitarios, un lugar donde se puede discutir, analizar en público o en privado, debatir, sugerir, proponer cuestiones que tienen que ver con la vida universitaria y sobre todo siendo una Universidad pública jamás esto debe de ser inhibido, sino promovido y también decirle a todo el Consejo Universitario y a mis compañeros directores que yo estoy en un proceso judicial que la Rectora sabe y entonces mis abogados me recomendaron abstenerme en la votación, pero quiero decirles que estoy de acuerdo, espero contar con su comprensión, muchas gracias". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctora, ¿algún otro comentario a este documento?. Bien, les pregunto a ustedes con las observaciones que tiene a bien la Dra. Marcela, con la observación que hace la Dra. Zaldívar, están de acuerdo entonces que podamos llevarlo a una votación".-----

- - - Interviene el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: "Pero cuál sería el caso de la Dra. Zaldívar?". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Que se abstendría de la votación, entonces les pregunto a ustedes ¿están de acuerdo que lo podamos llevar a votación con esas observaciones que evidentemente quedan asentadas?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Entonces si están de acuerdo pasamos a la votación, los que estén a favor de aprobar el Acuerdo General por el que se exhorta a la comunidad universitaria promover y mantener las mejores prácticas de conducta cívica y ética previo al inicio del proceso para la elección de la persona titular de la Rectoría periodo 2024-2027 de la Universidad Autónoma de Querétaro, con las observaciones vertidas en este Honorable Consejo y que quedan grabadas y asentadas, favor de manifestarlo".-

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: (37 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (treinta y seis votos), ¿votos

en contra? (un voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo a la Presidenta y al pleno de este Honorable Consejo que ha sido **aprobado por mayoría de votos** este **Acuerdo General** para la **civilidad y las conductas éticas previos al proceso de la elección de la persona titular de la Rectoría para el periodo 2024-2027**, por mayoría de votos”. -----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?”. -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - Una vez tomada la votación, el resultado es el siguiente: *(38 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento)*, ¿votos a favor? (treinta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto en los términos solicitados**, por unanimidad de votos”.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El vigésimo primer punto de la orden del día es lo relativo a los **Asuntos Generales**, en primer lugar les comento que en la Oficialía de Partes de este Honorable Consejo Universitario no tenemos ningún Asunto General que tratar, ahora aperturo para que cualquier consejero, consejera que tenga a bien tratar algún punto de asunto general en esta sesión ordinaria, queda abierta y queda a su disposición”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, de no ser así, les deseamos muy felices vacaciones, gracias, ha sido un Consejo largo, pero ya terminamos, bonita tarde, felices vacaciones”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias excelente tarde a todos”. -----

-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del veintinueve de junio del dos mil veintitrés. DOY FE. -----

-----  
**Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**  
**Rectora**

**Dr. Javier Ávila Morales**  
**Secretario**